



# Columnas NACIONALES

06 noviembre 2024



## BAJO RESERVA

### De villano a héroe

:::: En enero, uno de los enemigos públicos de la autollamada Cuarta Transformación era el ministro **Alberto Pérez Dayán**, pues con su voto de calidad en salas de la Suprema Corte “tiró” la reforma eléctrica del entonces presidente López Obrador. Incluso, el entonces también líder de Morena en San Lázaro, **Ignacio Mier**, amagó con presentar juicio político contra él. El enojo contra Pérez Dayán se incrementó cuando el ministro suplió a la presidenta **Norma Piña**, en un evento republicano en Querétaro, donde se lanzó duro y dijo: “Por encima de la Constitución, no hay poder alguno” y López Obrador estaba a punto de presentar su paquete de reformas constitucionales, incluida la judicial. Ayer, Pérez Dayán



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Alberto Pérez Dayán

rompió el bloque opositor a la reforma en el pleno de la Corte y con su voto la reforma judicial, con todo y la elección de jueces, magistrados y ministros, se mantendrá tal y como fue aprobada por la mayoría de Morena y aliados y promulgada por el expresidente López Obrador el pasado 15 de septiembre. ¿Será que ahora el ministro Pérez Dayán será considerado un héroe por la 4T?

### Pelea entre morenistas por la CNDH

:::: Mucho se ha dicho que, ante la irrelevancia de los partidos opositores, la única oposición que Morena tiene en el Poder Legislativo es Morena. Nos hacen ver que en la elección de la persona que presidirá la CNDH hay un pleito entre morenistas en el Senado. La división está entre el ala que impulsa la reelección de **Rosario Piedra Ibarra** y la que apoya la designación de **Nasheli Ramírez**. Nos hacen ver que quizá quien podría resultar beneficiada de esta guerra entre facciones es la jurista jalisciense **Paulina Hernández Diz**, que podría ser una salida ante las posturas irreconciliables en el oficialismo.

### La FIFA investiga multipropiedad del grupo Pachuca

:::: Quienes no dejan de estar en la mira de la FIFA son los equipos mexicanos de fútbol. Nos dicen que ahora, de cara al primer mundial de clubes que se llevará a cabo en Estados Unidos en 2025, la FIFA investiga la multipropiedad del grupo Pachuca con base en el artículo 10 de su reglamento que, aseguran, prohíbe que dos equipos participantes sean de un mismo dueño. Dos de los tres equipos mexicanos que estarán en el torneo, Pachuca y León, pertenecen al Grupo Pachuca. Todo apunta a que el presidente del corporativo, **Jesús Martínez**, deberá decidir cuál de los dos clubes que tiene irá a la competencia internacional y cuál quedarse en casa. Y luego, habrá que ver cómo le explican a la afición de los dos estados: de Guanajuato, gobernado por la panista **Libia Denise García**; y de Hidalgo, que gobierna el morenista **Julio Menchaca**, que uno de los equipos locales estará fuera de la contienda.

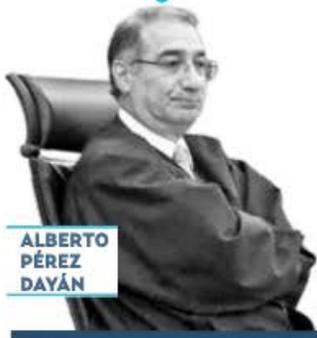
### ¿Sheinbaum se reunirá con algunos líderes del G-20?

:::: Nos comentan que durante el viaje que realizará la presidenta de **Claudia Sheinbaum** a Brasil, para asistir a la Cumbre de Líderes G20, la mandataria elabora un mensaje en el que pedirá a sus homólogos trabajar en estrategias de erradicación de la pobreza y brindar ayuda humanitaria a diversos países. Paralelamente, nos dicen, el canciller **Juan Ramón de la Fuente** gestiona reuniones bilaterales con algunos mandatarios, entre ellos, nos dicen, el español **Pedro Sánchez**, **Joe Biden**, de Estados Unidos, y el chino **Xi Jinping**. Aunque todas son de primer nivel, será interesante ver si se concreta un encuentro entre la Presidenta y el mandatario español.



## Sacapuntas

### EL MINISTRO QUE ENTERRÓ A LA CORTE



ALBERTO PÉREZ DAYÁN

► Fue **Alberto Pérez Dayán** quien dio la estocada final al intento de anular parte de la Reforma Judicial de la 4T. Desde el inicio de la discusión, el ministro hizo explícito su desacuerdo con el proyecto de su compañero **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, pues consideró que las acciones de inconstitucionalidad interpuestas debían declararse improcedentes. Y más tarde lo ratificó con su voto en contra de que la invalidez procediera con el voto de seis integrantes del pleno.



ROSA ICELA RODRÍGUEZ

EXTIENDE LA MANO A OPOSICIÓN

► Llamado con sabor a mano extendida realizó la secretaria de Gobernación, **Rosa Icela Rodríguez** a los legisladores de oposición. Los convocó a dejar a un lado las diferencias políticas para trabajar por un México más igualitario y más justo. Hizo énfasis en que eso requiere de la participación de todos los grupos parlamentarios del Congreso.



ADRIÁN ALCALÁ

RECIBEN OTRA NEGATIVA

► Nuevamente los comisionados del INAI, encabezados por **Adrián Alcalá**, buscaron convencer al moronismo de no eliminar el instituto. Para ello se reunieron con el presidente de la Jucopo de San Lázaro, **Ricardo Monreal**, quien les reiteró que no darán marcha atrás en la desaparición de ese y otros seis organismos autónomos.



NASHIELI RAMÍREZ

PIEDRA, EN LA TERNA

► **Rosario Piedra** fue incluida en la terna de la que se elegirá a la presidenta de la CNDH. La actual titular del organismo busca reelegirse, pero compite contra **Nashieli Ramírez**, ombudsperson de la CDMX, y **Paulina Hernández**, secretaria ejecutiva del Instituto Jalisciense de las Mujeres, ambas con importantes apoyos dentro del Senado.



SERGIO LEAL

IMPULSA REVOLUCIÓN INMOBILIARIA

► Apuesta por desarrollos inmobiliarios sustentables impulsa **Sergio Leal**, presidente de Vinte. En medio de un panorama donde muchos empresarios del ramo optan por el camino fácil, Leal está promoviendo proyectos que revolucionarán esa industria, pues incluye prácticas amigables con el medio ambiente, tecnología y eficiencia energética.



LUIS MENDOZA

HAY VOLUNTAD DE REABRIR EL ESTADIO AZUL

► Nos cuentan que el alcalde en Benito Juárez, **Luis Mendoza**, está dispuesto a reabrir el Estadio Azul, suspendido el sábado pasado. Sólo pide a la administración del recinto hacer compromisos en materia de protección civil, para garantizar la seguridad de asistentes y vecinos de la zona. Pronto habrá noticias de ello.



ULISES LARA

CLARA LO QUIERE EN SU GOBIERNO

► Resulta que el encargado de la Fiscalía de la CDMX, **Ulises Lara**, podría integrarse al equipo de la jefa de Gobierno, **Clara Brugada**, una vez que concluya su gestión, en diciembre próximo. "Para mí sería un honor que, posterior a su responsabilidad, pueda acompañarnos aquí en el Gobierno de la Ciudad", dijo la mandataria.

## FRENTE POLÍTICOS

**1. Intacta.** Ganó **Claudia Sheinbaum**, presidenta de México. Logró que la Corte dejara la reforma judicial tal y como estaba. Después de un maratón de siete horas, los ministros no alcanzaron los ocho votos necesarios para invalidar los cambios del plan C, en gran parte por el giro estratégico del ministro **Alberto Pérez Dayán**, quien se unió a las ministras **Lenia Batres**, **Loreta Ortiz** y **Yasmín Esquivel**. Ni hablar de los temas polémicos, como el proceso para nombrar jueces o el Tribunal de Disciplina, no se discutieron. Al final, **Sheinbaum** anotó un triunfo crucial para su administración. En la Corte, el guion estaba escrito y **Alberto Pérez Dayán** lo rubricó.

**2. Raíces.** **Rosa Icela Rodríguez** estuvo presente en un acto simbólico que va más allá de los protocolos, con el primer abanderamiento en escuelas bajo el gobierno de **Claudia Sheinbaum**. En el jardín de niños Guadalupe Campos y la primaria Víctor María Flores, la secretaria de Gobernación puso el acento en valores como la honestidad y el respeto, recordando que la identidad nacional se forja desde las aulas. Este tipo de ceremonias buscan rescatar el civismo y fomentar cohesión social desde la base, y **Rosa Icela Rodríguez** lo ejecuta con un enfoque sensible y cercano. En tiempos de división, México se construye desde sus raíces.

**3. Tajo preciso.** El ministro **Luis María Aguilar** no se tentó el corazón y cortó en seco a la ministra **Lenia Batres** durante el debate en la SCJN. La frase “esto no es un mitin político” retumbó en el recinto como un martillazo que marca territorio, el de la legalidad y la imparcialidad. **Aguilar** no estaba para la retórica efervescente y dejó claro que en la Corte no caben los ecos de la plaza pública. En el fondo, envió un recordatorio tácito al Congreso de que las leyes sin rigor siempre serán leyes con destino al rechazo. Aplausos, a la plaza; la lógica, en el estrado.

**4. Alianza benéfica.** La instalación de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados, que tendrá como presidente al diputado **Eruviel Ávila Villegas**, tiene visos de lo que puede ser una buena alianza entre el Ejecutivo y el Legislativo. Y es que este día se espera la presencia del secretario de Educación, **Mario Delgado Carrillo**, y la virtual titular de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, de próxima creación, **Rosaura Ruiz Gutiérrez**, quienes acompañarán a los integrantes de la comisión. Se lee que la ciencia será de suma importancia en esta administración y hay disposición de cerrar filas en todos sus frentes. Ver para creer.

**5. Diputado fantasma.** **Pedro Haces** se enreda en una madeja que tejió. Fanfarroneó sobre la votación y presumió trabajo legislativo, pero las fotos y los vuelos no mienten, la Serie Mundial lo delató. **Sergio Gutiérrez Luna**, presidente de la Cámara baja, fue el segundo en negar el voto fantasma. Después, Morena, en un intento de encubrimiento exprés, corrigió el conteo a 339 votos, como si un número menos tapara el agujero. **Haces** admitió que no votó, pero inventó un “trabajo” en Washington. La verdad es terca y las cámaras en los estadios también, y ahí lo captaron. Tanto juego político y ni siquiera tocó base.

## Y ahora, ¿qué sigue?

A partir de lo acontecido ayer en la Corte, hay para quienes ya no hay duda de que la única ruta a seguir ahora es la de ir a la elección de jueces, ministros y magistrados el año entrante. Y que es deseable que la energía hasta ahora dispuesta para alimentar los frentes de batalla por la reforma judicial se pueda canalizar a cumplir, ordenar, corregir, perfeccionar, precisar o establecer componentes de esa elección sobre los que se han planteado dudas. Aminorar el impacto que pudiera haber en el acceso de los ciudadanos a la justicia —con decisiones legislativas, planeación, organización...—, por la reconfiguración institucional que habrá, tendría que ser una prioridad. ¿El temor a lo impredecible de quienes critican de manera seria la reforma se puede aminorar? Ahí está el reto común, nos dicen, y no hay tiempo que esperar para acometerlo.

## Los ministros de Calderón

Quienes conocen al dedillo datos relevantes, pero también curiosos de la Corte, nos recuerdan que fueron dos ministros propuestos y nombrados durante el gobierno de **Felipe Calderón**, los que finalmente han hecho una contribución mayor en la supresión del Poder Judicial como se le conoce hasta hoy. El primero de ellos es **Arturo Zaldívar**, que se incorporó a la Corte en 2009 en remplazo de **Genaro Góngora**. Y es que Zaldívar ahora sumado a la 4T ha sido un férreo promotor de la reforma judicial, ya sea argumentando o de plano confrontando directamente a los ministros que rechazaban la enmienda. El otro es **Alberto Pérez Dayán**, quien fue propuesto, no una sino dos veces, en ternas también por el gobierno calderonista. De hecho, nos cuentan, entró a la Corte en la segunda. Y ha sido ahora con su decisión de no apoyar el proyecto de **Juan Luis González Alcántara** que rompió el bloque de ocho ministros que podría haber frenado partes de la reforma. Nos recuerdan por ello el dicho aquel de que para que la cuña apriete... ¿Aplica?

## Mensaje contra la impunidad

Y hablando de detenciones relevantes, vale la pena destacar las que lograron las instituciones de seguridad de la capital, esto es la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a cargo de **Pablo Vázquez**, y la fiscalía capitalina que lleva **Ulises Lara**, en colaboración con las del Estado de México. Y es que ayer dieron cuenta de la captura de tres personas involucradas en el ataque en pleno Centro Histórico a la activista **Diana Sánchez Barrios**, las cuales se consiguieron gracias a seguimientos realizados con cámaras urbanas y trabajos de inteligencia. Pero no fue la única, pues también informaron sobre la detención de otras tres personas más vinculadas al asesinato de la abogada **Oralia Pérez**, ocurrido en pleno Viaducto. Es sabido que ambos hechos ocurrieron el mismo día, sin embargo, las indagatorias han dejado en claro que nada tiene que ver uno con el otro. Por lo pronto, el gobierno de la Ciudad de México, a cargo de **Clara Brugada** ha dado un buen mensaje contra la impunidad y la violencia.

## Goliza al Cuau

Ayer fue un muy mal día para el diputado federal de Morena, **Cuauhtémoc Blanco**, por los problemas que sus cercanos tienen con la justicia. La Fiscalía Anticorrupción de Morelos confirmó que investiga fraudes cometidos con la compra-venta de terrenos del Fideicomiso Lago de Tequesquitengo. La nueva administración detectó que varios predios fueron vendidos a precios irrisorios y, según versiones de medios locales, entre los compradores hay varios excolaboradores del Cuau. La exsecretaria de Administración, **Sandra Anaya**, reconoce la adquisición de cuatro terrenos, pero asegura que no cometió ningún delito. Mal haría quien acusara a alguien sin pruebas, por lo que habrá que esperar a que avance la indagatoria. Por otro lado, el Tribunal Superior de Justicia ordenó que el hermano de Cuauhtémoc, **Ulises Bravo**, sea vinculado a proceso por cometer violencia familiar en contra de su exesposa. Al parecer, las redes de protección que tenía el exfutbolista ya desaparecieron. Pendientes.

## Otro golpe en Sinaloa

Un hecho relevante que pasó casi inadvertido ayer por el gran ruido mediático —comprensible— que generaron las elecciones de Estados Unidos y la definición de la SCJN respecto a la reforma judicial, fue la captura de **Marcelino Ticante Castro**, alias *El Fantasma*, quien fuera jefe de seguridad de **Joaquín El Chapo Guzmán**. El mérito corresponde al Ejército, cuyos elementos se enfrentaron con generadores de violencia el pasado domingo en Culiacán, la capital de Sinaloa. Tras la refriega, los efectivos militares detuvieron a tres personas, una de las cuales, se confirmó ayer, era *El Fantasma*. Esta acción confirma una vez más que quienes sí realizan su tarea en Sinaloa son las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional, pues los grandes golpes propinados a los capos de la delincuencia organizada han estado a cargo de las instituciones federales. Hay quien cree que si el Gobierno estatal hiciera lo que le corresponde, la situación en esa entidad sería distinta. ¿Será?

## El encendido festejo

En el Senado se festejó la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de desestimar las acciones de inconstitucionalidad presentadas por los partidos políticos como si se hubiera ganado un mundial de fútbol, e incluso poco faltó para querer ponerle un monumento al ministro **Alberto Pérez Dayán** por su voto en contra de la propuesta de su par **Juan Luis González Alcántara**, que iba por invalidar una parte de la reforma judicial. Luego de una serie de epítetos que había lanzado **Gerardo Fernández Noroña**, presidente del Senado, antes de darse la resolución en la Corte, como "pandilla de truhanes", "abogados enloquecidos", al final del día terminó por reconocer a Pérez Dayán por haber votado en conciencia, con lo que tumbó la intención de frenar la enmienda al sistema judicial del país. "¡Larga vida para Alberto Pérez Dayán!", exclamó el morenista, en su primera reacción, y dedicó un "ganamos, tengan para que aprendan", a los siete ministros que acompañaron el proyecto. Ahí el dato.



## Confidencial

### El voto definitivo

A la mayoría oficialista en el Congreso le faltaba un voto de la oposición para alcanzar la mayoría calificada, y lo consiguió. A la minoría afín a la '4T' en la Corte le faltaba un voto para impedir que transitara la acción de inconstitucionalidad contra la reforma judicial, y lo consiguió con el ministro **Alberto Pérez Dayán**. "¡Que salga el traidor! ¡Que salga el traidor!", gritaron ayer los asistentes a la manifestación a las afueras del alto tribunal, en referencia a Pérez Dayán. Su voto fue decisivo para que no se declarara la invalidez de la reforma y, con ello, se convirtió en el blanco de los reproches.

### 'La lucha se hizo'

Y Pérez Dayán no salió, pero el que sí fue a dar la cara a los manifestantes fue el ministro **Luis María Aguilar**. Al agradecer el apoyo, la solidaridad y la lucha de quienes afuera de la Corte expresaban su rechazo a la reforma que obliga a los impartidores de justicia a renunciar o ir a las urnas para permanecer en el cargo, Aguilar Morales les dijo, megáfono en mano: "Tratamos de hacer todo lo posible, ustedes lo vieron, pero, bueno, no siempre se puede, desgraciadamente en este caso, y les agradezco apoyo. ¡Todos somos el Poder Judicial!". Los aplausos no se hicieron esperar.

### Discusión acalorada

En medio de una confusa sesión, una cosa brilló por su claridad: el pleito entre la ministra **Lenia Batres** y precisamente el ministro Luis María Aguilar. Ella le reclamaba sus posturas pasadas mientras el juzgador reviraba que se sacaban de contexto sus palabras y decía que se iba a expresar con mesura, ya que "no estamos en un mitin político". Ante ello, Batres respondió que ella habla con pasión. A lo mejor es que Aguilar Morales ya se va, pero esas actitudes no se veían en el alto tribunal.

### Invitados especiales en San Lázaro

Un día especial vivieron ayer los diputados de Morena. En inéditas ceremonias, a la instalación de diversas comisiones ordinarias de trabajo llegaron los secretarios de Estado como invitados 'de lujo'. En la Comisión del Trabajo, además del secretario del ramo, **Marath Bolaños**, acudió hasta el presidente del CCE, **Francisco Cervantes**, y de la Concanaco, **Octavio de la Torre**. En la Comisión de Educación, llegó el secretario y exdirigente nacional de Morena **Mario Delgado**. Hasta a la de la Comisión del Deporte acudió el titular de la Conade, el exclavadista olímpico **Rommel Pacheco**.

### En el Senado, como si nada...

Aunque hasta la tarde de ayer la elección judicial todavía estaba en incertidumbre, en el Senado todo transcurrió como si nada. Se habilitó un área especial de la Oficialía de Partes para inscribir de forma presencial a los aspirantes a los cargos de ministro, magistrado o juez. Aunque pocos, sí hubo quien acudió al registro.

### Avalado, immortalizan a Ifigenia

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó e hizo realidad el deseo de Morena y el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas del Palacio Legislativo llevará el nombre de la maestra Ifigenia Martínez y Hernández. A mano alzada, en votación económica, la mayoría morenista y sus aliados del PT y el PVEM aprobó el acuerdo, como homenaje a la lucha por la democracia desde la izquierda de quien fuera la presidenta de la Cámara en el inicio de la actual 66ª Legislatura.



## EL CABALLITO

### Antimonumento contra la licencia de conducir permanente

:::: Nos platican que organizaciones en defensa de los derechos de los ciclistas en la CDMX convocaron a la creación de un antimonumento que se colocará enfrente de las oficinas de la Secretaría de Movilidad, en memoria de víctimas de la inseguridad vial en la capital. Esto como parte de la protesta que ciclistas han llevado a cabo en contra de la implementación de la licencia permanente por parte del gobierno local. Nos detallan que el antimonumento estaría compuesto de partes de bicicletas de víctimas mortales de accidentes viales, así como de placas con sus nombres para que sean colocadas en el camellón que se encuentra frente a las oficinas de la secretaría, en la colonia Roma. La fecha tentativa para comenzar la construcción es a partir del 20 de noviembre e instalarlo antes del 15 de diciembre.

### Multan a Chertorivski por propaganda en escuela

:::: ¿Recuerda usted las incesantes críticas que hizo durante los debates el ex candidato de Movimiento Ciudadano a la Jefatura de Gobierno, **Salomón Chertorivski**, hacia sus contrincantes por la cantidad de propaganda que había en las calles, y hasta los llamó “candidatos basura”? Pues, tal parece que esos dichos se le revirtieron. Ayer, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México sancionó a don Salomón por colocar 16 carteles propagandísticos en la barda perimetral de una escuela, lo que está prohibido.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

**Salomón Chertorivski**

Ante ello, el tribunal determinó imponer una multa por mil 85 pesos al exabanderado naranja por infringir la normatividad electoral. Ahora sí que como dicen por ahí: Candil de los debates...

### Alistan normatividad contra extorsiones

:::: El ataque armado en contra de la lideresa de comerciantes del Centro Histórico, **Diana Sánchez Barrios**, puso de nuevo en la agenda de las autoridades capitalinas el combate a las extorsiones. Ayer, la jefa de Gobierno, **Clara Brugada**, reiteró que en breve presentará una iniciativa de ley para erradicar este delito, del que son víctimas comerciantes del primer cuadro de la Ciudad, como ellos han hecho saber durante las reuniones con autoridades locales, tras el ataque a Sánchez Barrios. La mandataria comentó que a la par se lanzará una gran campaña de prevención. Habrá que estar pendientes.



AXEL SÁNCHEZ EL UNIVERSAL

**Clara Brugada**

# REDES DE PODER



## ¿Reacomodo de liderazgos?

Ha resaltado que ninguno de los rostros más reconocidos de **Acción Nacional** en la **Ciudad de México** como **Santiago Taboada**, **Jorge Romero**, **Andrés Atayde** o algún diputado local, hayan reconocido

públicamente la decisión del alcalde de **Benito Juárez**, **Luis Acevedo**, de suspender el **Estadio Azul** y la **Plaza de Toros México**

Esto, nos cuentan, podría deberse a que el sector empresarial de **Benito Juárez** ha sido un aliado del **PAN** y cayó de sorpresa

la **suspensión** de ambos **recintos**, con el fin de atender una **demanda vecinal** que tiene años. La noticia, dicen, ha generado **especulaciones**, apuntando a que **Mendoza** estaría buscando **construir** su propio camino para ganar **adeptos** y **fuerza política** propios.

El **PAN** en la **CDMX** está en un proceso de **reorganización**, donde nuevas **caras** quieren entrar a la **arena política** con **fuerza**

## Cuna de lobos

Un bloque de allegados al diputado de Morena, **Victor Hugo Lobo**

**Román**, se han dado a la tarea de pretender minar el **liderazgo** de la presidenta del **PRD Ciudad de México**, **Nora Arias Contreras**, quien con el aval de las autoridades electorales, es la única figura política **facultada** para registrar el nuevo partido del **sol azteca** en la **capital**

Nos platican que andan muy **inquietos** los adoradores de **Los Chuchos**, **Carlos Estrada** y **Polimnia Romana**, enquistada en el gobierno panista de **Carlos Orvañanos**, como directora de **Desarrollo Social**

Pero al mismo tiempo obedece indicaciones de **Lobo Román**,

desde el Consejo Estatal "**espurio**" del que forma parte en una **cartera**, al lado de la supuesta secretaria general, **Karla López Celis**, del allegado a **Alfa González**, **Sergio Galindo**, en asuntos electorales; **Carmen Rocha**, incondicional de **Lobo** y **Rocio Sánchez**, esposa de **Isaías Villa**, ambos de estirpe "**chuchista**".

Nos detallan que lo peor de todo es que a **Polimnia** la hizo diputada **Arias Contreras**, y ahora se colgó del cargo con **Orvañanos**, también postulado por la presidenta del **PRD**, como su candidato en la pasada **alianza electoral**

# REFORMA

## TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ



PESE A TODOS los riesgos y retrocesos que representa **Donald Trump**, anoche el mundo se fue a dormir temiendo despertar hoy en una pesadilla: su regreso a la **Casa Blanca**.

EL PROBLEMA de fondo es, ¿qué lleva a la mitad de los votantes norteamericanos a elegir a alguien que miente descaradamente, que socavó la democracia y que es un delincuente condenado por diversos delitos? La respuesta: el discurso antiinmigrantes.

INCREÍBLE que quien lo derrotó hace cuatro años, **Joe Biden**, fue quien le dio a Trump el boleto de regreso. La retórica del republicano contra la supuesta **invasión por la frontera sur** le sirvió para culpar a los migrantes de todo: de la falta de trabajo, de los altos precios y hasta de comerse gatos. ¿Y por dónde cruzan esos extranjeros de distintos países? Claro, desde **México**.

VAYA RETO tiene enfrente **Claudia Sheinbaum**, pues todo indica que deberá dedicar presupuesto, tropas y lo que tenga a la mano para sellar la frontera. De lo contrario, el costo puede ser muy alto para **México**.

• • •

POR CIERTO, otra de las promesas de **Donald Trump** debe tener muy preocupados a varios políticos mexicanos: la idea de declarar como grupos terroristas a las bandas de narcotraficantes. De concretarse, la investigación y la persecución iría no sólo contra los capos, sino contra aquellas autoridades de México, de todos los niveles, que han sido cómplices, por obra o por omisión.

• • •

AL FINAL, un solo voto, el del ministro **Alberto Pérez Dayán**, salvó al gobierno de **Claudia Sheinbaum** de enfrentar su primera crisis constitucional. Quienes saben cómo andaban los ánimos dentro de la **4T**, cuentan que desde **el Ejecutivo y el Legislativo** ya tenían preparada la ofensiva para contrarrestar un eventual fallo adverso de la **Suprema Corte**.

SEGÚN ESTO, la idea era revirar mediante un proceso parlamentario, con la presentación de una nueva iniciativa que se votaría en noviembre. Esta reforma les permitiría nombrar al sustituto del ministro **Luis María Aguilar**, quien se retira el último día de noviembre. Con un nuevo integrante del pleno afín al oficialismo, buscarían blindar un tercer intento de reforma judicial. HABÍA VOCES de simpatizantes morenistas que pedían prácticamente disolver la Corte e, inclusive, llevar a juicio político a los 8 ministros rebeldes. Pero ya no fue necesario nada de eso, pues la reforma judicial, con todas sus fallas y defectos, se queda como está.

• • •

AUNQUE no faltaron quienes llamaron "traidor" al ministro Pérez Dayán y hasta lo compararon con el senador panista **Miguel Yunes Márquez**, quien dio el voto clave en el **Senado** para aprobar la reforma judicial, también hubo quienes reconocieron la congruencia del jurista.

NUNCA ocultó sus **discrepancias con la reforma judicial**, pero ayer votó como siempre ha votado en estos temas. Y ahí se acabó la historia de la resistencia.

## TRASCENDIÓ

**Que** poco después de las nueve de la noche hora de México, el dueño de la red social X, **Elon Musk**, decretó con la fórmula tenística “game, set and match”, es decir, juego, set y partido, la victoria de **Donald Trump** en la elección estadounidense, después de meses de hacer campaña abierta por el republicano y de haber recibido la oferta del magnate para ocupar un cargo clave. Ya para entonces el *New York Times* proyectaba una posibilidad de 89 por ciento contra la demócrata **Kamala Harris**.

**Que** no fue el día de la presidenta de la Suprema Corte, **Norma Piña**, quien perdedora en las dos votaciones de ayer en el pleno, y cuando aún no digería el “fallo” de **Miguel Ángel Yunes**, perdón, **Alberto Pérez Dayán**, en favor de las tres ministras cuatroteístas, tuvo que llamar al orden porque precisamente ese trío comenzó a despedirse cuando aún no acababa de forma oficial la sesión e incluso una feliz **Lenia Batres** preguntó, aprovechando su primer momento de gloria desde que llegó al tribunal, si ya se podían retirar. Bueno.

**Que** los efectos por el *voto fantasma* del legislador morenista **Pedro Haces** a favor de la reforma en materia de “supremacía constitucional” siguen escalando en el Palacio de San Lázaro y ya no solo la oposición cuestiona y exige esclarecer el asunto, sino diputados guindas, como **Leonel Godoy** y **Manuel Espino**, exigen ahora la renuncia de su correligionario a la “coordinación operativa” de la bancada, mientras él dice a quienes quieren escucharlo “no me voy, no me voy”. Ante una oposición borrada, ahora hasta en la Suprema Corte, afloran los ajustes internos de cuentas.

**Que** la jefa de Gobierno de Ciudad de México, **Clara Brugada**, ya dio pie a que el encargado de despacho de la Fiscalía General de Justicia, **Ulises Lara López**, pueda formar parte de su gabinete en caso de que no sea electo como titular de la dependencia para el próximo periodo. Este martes, en conferencia de prensa, la mandataria destacó el trabajo del flamante licenciado en derecho, por lo cual dijo que sería una gran suma para su administración. ■

+ OPINIÓN

COMENTARIOS

LUIS MANUEL  
NOVELO



novvel\_luis@yahoo.com.mx

## Sorpresas

La LXII Legislatura del Estado de México está llena de sorpresas, porque las y los diputados andan muy activos. Por ejemplo, la diputada del PT **Ana Yuritzi Leyva**, subió a tribuna a criticar a los municipios alertados por violencia de género que supuestamente no han ejercido los recursos etiquetados para tal fin. Mencionó en su punto de acuerdo para urgir que se transparenten esos recursos y se ejerzan, que la sanción puede ser reducir a la mitad el presupuesto para las siguientes administraciones. Entre los municipios mencionados con irregularidades, citó a Ecatepec, Naucalpan y Cuautitlán Izcalli, pero en este último municipio, la titular del Instituto de Equidad de Género, nos comentó que cumplirán en tiempo y forma con el ejercicio de los recursos, y que están abiertos a cualquier fiscalización de los mismos, aunque aseguró, que las cuentas bancarias con este dinero etiquetado, les fueron embargadas debido a tres juicios laborales, de lo cual tenían conocimiento las y los legisladores locales, mediante el Mecanismo de Seguimiento.

Y en este mismo tema de lo de los recursos por las Alertas de Género en municipios mexiquenses, el diputado **Luis Edmundo Valdeña**, de Morena, subió a tribuna para sumarse a la petición de la diputada **Ana Yuritzi Leyva** para que los presupuestos asignados a estos temas se supervisen y ejerzan, pero lanzó dardos venenosos a integrantes de la bancada del PT que son de Ecatepec, e insinuó que fueron parte del problema por haber trabajado en el gobierno municipal, de Morena por cierto. La diputada petista **Yareli Anafí Esparza**, salió a responderle a **Luis Valdeña**, a quien dijo que usar el tema de la violencia con fines políticos es reprobable, que ella fue directora de desarrollo Económico de 2019 a 2020 en Ecatepec y no hizo nada malo, y que es triste que un hombre violento con sus palabras a una mujer, por lo que espera que no se vuelva a repetir nunca, el sentirse violentada por un compañero.



## ACCIÓN NACIONAL, EN DEFENSA DE NUESTRAS INSTITUCIONES

JORGE ROMERO HERRERA / @JORGEROHE  
DIPUTADO FEDERAL

### ***El Tribunal Electoral del Poder Judicial se consolida como una institución clave en la defensa del orden constitucional y de los derechos político-electorales***

Es así de simple... en un momento histórico donde el Estado de Derecho enfrenta importantes desafíos en México, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se consolida como una institución clave en la defensa del orden constitucional y de los derechos político-electorales que asisten a los ciudadanos y que se encuentran reconocidos en la Constitución Política, así como en ordenamientos de carácter convencional.

Su papel es y ha sido fundamental para preservar la legitimidad de los procesos democráticos, especialmente en un contexto de transformación institucional y de tensiones entre poderes. La certeza que brinda su actuación contribuye no sólo a la estabilidad política, sino a fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus autoridades electorales.

Para Acción Nacional, partido político comprometido desde su origen con el fortalecimiento del Estado de Derecho, es esencial que las instituciones se mantengan autónomas y apegadas a la ley. En este sentido, el TEPJF ha demostrado ser un árbitro imparcial y responsable que asegura el respeto a las reglas democráticas. Como ejemplos podemos señalar las sentencias emitidas respecto a los procesos electorales de la alcaldía Cuauhtémoc y la alcaldía de Zacatecas, en donde prevalecieron los derechos políticos electorales de la ciudadanía.

El trabajo del TEPJF va más allá de la validación de elecciones. Es garante de la protección de los derechos políticos y la participación de grupos vulnerables, como las mujeres, pueblos indígenas

y otras minorías. Acción Nacional reconoce que, en momentos de alta complejidad política, mantener la independencia y solidez de las instituciones es un reto constante. En este escenario, el TEPJF ha demostrado ser un actor clave al garantizar que la legalidad no ceda ante presiones externas. La importancia de contar con un tribunal autónomo y firme radica en que sus decisiones aseguran principios como el de legalidad y certeza jurídica.

La democracia mexicana se sustenta en la coexistencia responsable de ciudadanos, instituciones y partidos políticos. En este esquema, el TEPJF actúa como un contrapeso indispensable para la preservación del equilibrio democrático.

El fortalecimiento del TEPJF no sólo beneficia a las instituciones políticas, sino que también es una señal clara para la ciudadanía de que las reglas del juego democrático se respetan. Las elecciones no son el fin del proceso democrático, sino parte de un ciclo continuo donde los derechos de los ciudadanos deben ser protegidos en todo momento. En este sentido, el PAN reconoce que las decisiones del tribunal, incluso aquellas que han sido polémicas.

El PAN reafirma su compromiso con la democracia y su respaldo al TEPJF como un aliado del orden constitucional. La historia reciente ha demostrado que la democracia mexicana es resiliente, pero también que requiere instituciones fuertes para enfrentar los desafíos por venir. Hoy, más que nunca, es necesario cerrar filas en torno al TEPJF y reconocer su papel en la construcción de una democracia justa e incluyente. La defensa del tribunal es también la defensa del derecho de cada ciudadano a participar libremente en los asuntos públicos. Para Acción Nacional, el futuro de la democracia en México pasa necesariamente por instituciones sólidas, imparciales y comprometidas con el Estado de derecho. En esta ruta, el TEPJF es y seguirá siendo un pilar indispensable para México.



**JORGE G. CASTAÑEDA**

## **La Corte no quiso, no pudo, no se atrevió**

**P**ues no hubo crisis constitucional. La ponencia de González Alcántara, a pesar de su inútil búsqueda de un iluso acuerdo con el gobierno, no logró el apoyo de los ocho ministros necesarios. Apoyo que representaba la única justificación de su existencia. En la votación de procedimiento, donde se jugó el fondo, a saber, si se requerían seis u ocho votos para resolver la inconstitucionalidad, el bloque opositor perdió dos votos más, adicionales al que perdió en la votación de procedencia. Se puede discutir si la responsabilidad de la derrota opositora recae solo en Pérez Dayán, o también en Aguilar y Pardo Rebolledo. Pero, en cualquier caso, al final de cuentas, la Corte no pudo/no quiso/no se atrevió a desechar por inconstitucional una reforma al Poder Judicial que elimina la independencia del mismo. Lo siento por todos aquellos que esperaban un guiño de la presidenta en dirección de los ministros, señalando su acuerdo con el acuerdo. Y lo siento también por aquellos que no han entendido que este gobierno, al igual que el anterior, no juega a perder. Va con todo, por todo.

Ahora no solo tenemos reforma judicial, sino también "supremacía" que, como tantos lo han dicho, permite hasta el infinito. Ya no existe, aun sin las modificaciones iniciales al Artículo 1 de la Constitución, límite al alcance reformador del Congreso. No se puede descartar, por cierto, que para disipar cualquier ambigüedad, pronto se reintroduzca una nueva versión que supedite los tratados internacionales a la Constitución. Quienes piensan que en México no somos capaces de aprobar leyes o modificaciones constitucionales que violen derechos fundamentales desconocen la historia de otras violaciones de dichos derechos, en otros países y en otros momentos.

¿Por qué no resistió la Corte? Difícil saber, ya que se trata no solo de una institución, sino también de las personas que la conforman. Ya vimos que en otras instancias —el Consejo del INE, el Tribunal Electoral, el Senado— hay pocos héroes, como es natural en un país donde no hay muchos. Es cierto que en México, desde tiempos inmemoriales, si uno no tiene cola que le pisen, de todas maneras le inventan una. Pero es más fácil doblar a alguien cuando sí la tiene, y es preferible, teniéndola, declinar ciertos cargos. El hecho es que ayer concluyó la larga lucha de López Obrador por conquistar al Poder Judicial, que empezó con la renuncia forzada de Eduardo Medina Mora. La victoria es completa.

Las consecuencias para la democracia mexicana probablemente sean más graves que para la justicia. Esta última seguirá siendo igual de defectuosa, lenta, corrupta y elitista que antes; en otras palabras, no cambiará gran cosa. Pero el último muro de contención al poder absoluto que era la Suprema Corte sí se derrumba. No sufre tanto la justicia como la democracia. Los partidarios de esta reforma, o todos aquellos que guardaron silencio ante ella, podrán conformarse o resignarse con varios razonamientos. Era inevitable, desde que la oposición no supo evitar las mayorías calificadas de Morena. No es tan grave, Estados Unidos evitará que nos volvamos Venezuela. La reforma judicial es el tributo que Claudia Sheinbaum se vio obligada a entregarle a López Obrador para llegar al poder; a partir de ahora ya será la técnica, moderada, sensata y conciliadora que siempre fue. Con la puesta en práctica de la mecánica, de los Comités de Evaluación, de los centristas del gobierno, no habrá puros juzgadores morenistas. Puras tonterías. Pero el fallo de la Corte posee una ventaja: la reforma es de ellos, enterita.

México no se acaba con una aberración; aguanta un piano. Pero sí le estamos cargando la mano. Sobre todo, estamos condenando al país a otro largo rato de mediocridad, en casi todos los frentes. Y eso es una lástima, principalmente para los más afectados: los pobres, por los que tanto reza Morena. ●

*Excanciller de México*



IGNACIO MORALES LECHUGA

## La Corte quedó corta

**E**l día de ayer, mientras la Suprema Corte discutía las diversas acciones de inconstitucionalidad planteadas por un grupo de partidos políticos para invalidar parte de las reformas constitucionales aprobadas el 15 de septiembre de este año, es decir, aquellas referentes al Poder Judicial y a la elección de jueces y magistrados, pensé que el grupo de ministros que en otras ocasiones habían hecho una férrea defensa de la Constitución se mantendría compacto hasta el final, es decir, alcanzaría la declaratoria de inconstitucionalidad.

Sin embargo, después de ver la posición que asumió uno de los ministros durante su intervención, distanciándose de la opinión del resto del grupo que había asumido la defensa del Poder Judicial, pensé que la solución estaría en apelar a la literalidad del artículo 94 y del artículo 105, ambos coincidentes en establecer literalmente que **se requieren seis votos para resolver sobre las acciones de inconstitucionalidad**, me hizo recordar la frase que Mitterrand pensaba durante la resistencia contra los alemanes “cuando un pequeño grupo se decide puede cambiar el rumbo o destino de una nación”, también me venía a la mente la de Winston Churchill al terminar la Segunda Guerra Mundial: “nunca antes tantos le debieron tanto a tan pocos”. Sin embargo, pronto vi que esa idea se desmoronaba después de la comida, cuando la Corte decidió que no se podría resolver una inconstitucionalidad

**¿Qué mensaje se envía a la inversión extranjera? Que se carece de un sistema de justicia sólido y por lo mismo la confianza y la credibilidad en el estado de derecho se reducirá.**

con seis votos, a pesar de haber aprobado que sí estaba facultada para resolver sobre la inconstitucionalidad de las reformas.

**¿Con esto se acabó el estado de derecho?** No, simplemente no tendremos buenos jueces, pues se habrá perdido el procedimiento de selección y aprobación adecuados y necesarios para tenerlos; es decir, en principio **la suerte y el juego de intereses serán los que acabarán imponiendo la ley y las reglas del juego**. Como diría Julio César, la suerte está echada no hay marcha atrás, cuando menos por ahora.

**¿Cuál será el resultado del desempeño de los jueces?** Lo más seguro es que la autonomía e independencia que garantiza la Constitución y que durante más de seis años vimos que funcionaba, hoy pueden darla por muerta. Ojalá me equivoque, pero **no encuentro elementos objetivos que me permitan garantizar estas cualidades** a partir de agosto de 2025.

**¿Cuál será el destino del país y de la Corte?** Uno muy similar al Venezuela y Bolivia; siguiendo las directrices del Foro de Sao Paulo, en el que los intereses del Ejecutivo o de grupos de poder locales prevalecerán sobre la equidad, autonomía, independencia y apego a la ley y a la Constitución que debieran inspirar el trabajo de la judicatura. Los jueces no necesariamente estarán preparados o formados y mucho menos con experiencia para desempeñar su trabajo.

**¿Qué mensaje se envía a la inversión extranjera y al exterior?** Que México carece de un sistema de justicia sólido y por lo mismo **la confianza y la credibilidad en el estado de derecho se reducirá**. Veo muy posible que el crecimiento económico se estanque o reduzca y difícilmente alcance los números estimados de 1.4% o incluso un poco menos.

En lo personal, si bien los ministros habían abrazado en días anteriores la posibilidad de darle lustre al estado de derecho, ayer renunciaron o abdicaron a esa posibilidad.

Con este hecho concluye la novela de la reforma judicial. Los resultados son que ni se resolverá el problema de corrupción en la justicia mexicana, pero tampoco se destruye el sistema. La reforma quedó corta en la medida en que no comprende al sistema integral de seguridad, procuración, justicia y readaptación social; lo que sería un auténtico esfuerzo del país para resolver la inseguridad pública en México. Esperemos que más adelante el país logre el anhelo de contar con un sistema de seguridad y justicia a la altura del siglo XXI. Por lo pronto hoy, los primeros pasos ya no se concretaron. ●

*Notario, ex Procurador General de la República*



JOSÉ CARREÑO CARLÓN

## Luz verde a la 'Constitución de 2024' de AMLO sobre la Constitución de 1917

**S**ustituir la Carta Magna. A falta de un voto, el pleno de ministros de la Corte desestimó las causas de invalidez de la llamada 'reforma judicial' de López Obrador, en una sesión en que, paradójicamente, se pusieron de relieve al menos cuatro cuestiones graves.

**Primera:** La llamada 'supremacía constitucional' debe entenderse, en el tema a debate, como la pretensión de otorgar la supremacía a una reforma que todavía no terminaba ayer de formar parte de la Constitución por estar sujeta a cuestionamientos de fondo, de forma y de procedimiento, además de que aún puede ser combatida por el juicio de amparo, además de las instancias internacionales.

**Segunda:** Iniciada por el entonces presidente López Obrador, la 'reforma' fue aprobada por una supermayoría parlamentaria ilegítima, por violar el oficialismo el límite

constitucional de miembros en la Cámara de Diputados, para alcanzar, mediante trampas electorales y poselectorales, la mayoría calificada.

**Tercera:** La reforma habría rebasado el alcance del poder reformador prevista en la Constitución, en cuanto 'sustituye' elementos esenciales de la Constitución de 1917, para lo cual no está facultado el llamado (y seriamente cuestionado) 'constituyente permanente'.

**Cuarta:** Con la ruptura de la independencia del Poder Judicial a manos de los otros poderes, en perjuicio de la protección de los derechos de todas las personas, la reforma suplanta preceptos, principios e instituciones medulares establecidos por el genuino Poder Constituyente de 1917, sobre la definición y la identidad de la República Democrática.

**Falsificar el acta de nacimiento de la República.** Van al vuelo, además, otros cinco temas de refle-

xión, derivados de los anteriores puntos de deliberación del pleno.

**1)** Las 'reformas' de López Obrador, en rigor, no lo son. Van más allá: han ido vaciando de contenido aspectos esenciales del sistema democrático y de su cuerpo de derechos y libertades, conquistados en más de cien años de desarrollo constitucional, a partir del Constituyente de 1917. Y lo han ido sustituyendo por un sistema de centralización autocrática del poder.

**2)** Como le comentó a Carmen Aristegui el jurista latinoamericano de izquierda Roberto Gargarella, sobre el decreto de 'inimpugnabilidad' o de 'supremacía constitucional': así se expresan las nuevas formas de golpe de Estado, con cambios como los impuestos estos años a la Constitución mexicana para reemplazar la república democrática por un régimen despótico encaminado a suprimir, paso a paso, libertades y los derechos fundamentales.

**3)** Con los nuevos contenidos constitucionales se pretende cambiar la esencia, la identidad, digamos que se trata de falsificar el acta de nacimiento de la República, para llevar más lejos una metáfora del ministro Laynez, en ruta a completar, digo yo, una nueva 'Constitución de 2024', la de AMLO, sepultando para siempre

**Caen 200 años de constitucionalismo liberal democrático mexicano, iniciado en 1824.**

la Constitución de 1917.

**4)** Los derechos suprimidos y las restricciones añadidas al ejercicio de las libertades de nuestra carta magna marcan la caída de 200 años de constitucionalismo liberal democrático mexicano, iniciado con la Constitución Federal de 1824 y desarrollado a lo largo de dos centurias, con altibajos y vaivenes, pero con el signo sostenido de la progresividad.

**5)** Sin juzgar la pertinencia de los argumentos técnico-jurídicos de un ministro —y sin detenerme en las falacias, maniobras distractoras y desplantes demagógicos de tres ministras— los votos de los cuatro no sólo impidieron contar con los suficientes para invalidar la 'reforma judicial'. También le dieron luz verde a esta avanzada, nueva 'Constitución de 2024' de AMLO. Quedó a salvo su línea única, vertical, de control del Estado y de la sociedad, a través de una brutal sobrerrepresentación en un Poder Legislativo habilitado de Poder Constituyente. ●

Académico de la UNAM

**JOSÉ ANTONIO CRESPO**

## AMLO: meta cumplida

**E**n 2018, muchos observadores advertían que el probable triunfo de López Obrador implicaría un riesgo muy alto a la democracia que, con todas sus insuficiencias y limitaciones, se había logrado construir en las últimas décadas. Había muchos indicios de lo que decía y hacía hasta entonces como para inferirlo.

La mayoría de los electores (no digamos los fanáticos obradoristas, sino incluso electores más independientes) les parecía una exageración, una idea meramente propagandista o producto de paranoia política.

Conforme fue haciendo de las suyas, muchos de quienes por él votaron (sin ser fanáticos) se le fueron alejando e incluso muchos se volvieron muy críticos.

Pero el daño ya estaba hecho; AMLO ya tenía suficiente poder para, poco a poco, irlo incrementando y simultáneamente ir golpeando la arquitectura democrática.

Después de 2021, él decidió orquestar una elección de Estado, atropellando la ley electoral. ¿Cuánto dinero pusieron los gobiernos estatales de Morena y el federal? Nunca lo sabremos.

Además, hay muchos indicios de que el mismo día de la elección de este año hubo algún grado de fraude (boletas planas, caída del sistema para meter actas falsas y sustituir a las auténticas, etc.).

El caso es que logró un triunfo arrollador, pero no la mayoría calificada que necesitaba para dismantelar lo que quedaba de la democracia.

Pero como tuvo el cuidado de cooptar previamente a la mayoría del TEJPF, éste le regaló esa mayoría a través de un fraude constitucional: utilizar dos criterios distintos y opuestos para interpretar un mismo artículo (el 54).

Al tener mayoría calificada, automáticamente ya no se puede hablar de una democracia, pero además se sabía que sería utilizada para acabar con los contrapesos que aún estuvieran de pie, empezando por el Poder Judicial. Y en eso estamos.

Y salió la reforma judicial para que los ciudadanos "elijan" en las urnas a jueces, magistrados y ministros. Por definición elemental del concepto de "División de Poderes", propio de la democracia, tres poderes con el mismo status tienen distintas facultades y los otros dos deben acatar sus decisiones.

Pero cuando la Corte decidió revisar si no había contradicciones

entre la nueva reforma y la Constitución vigente (y los derechos humanos y tratados internacionales), la presidenta y su partido le desconocieron esa facultad.

Incluso de haberse aprobado el proyecto del ministro González Alcántara, y de acatarlo Claudia (escenario ilusorio), la Corte como sea quedaría subordinada al Ejecutivo en una elección cara, absurda y amañada. Y vendrá después la desaparición y subordinación de instituciones autónomas.

AMLO ha logrado el objetivo planteado por el Foro de Sao Paulo, que

busca sustituir la democracia "burguesa" por una popular, es decir, una dictadura que se ejerce en nombre del Pueblo (ya que el demagogo en cuestión ya no se pertenece, sino que le pertenece a ese Pueblo).

Señala el Foro de Sao Paulo en sus documentos (2017): "El poder popular se expresa como el control del poder político del Estado... como una propuesta y una experiencia en marcha, encaminada a superar la democracia liberal burguesa, punto de partida de nuestras transformaciones".

Dichas transformaciones se su-

pone que llevarán pronto a la utopía que soñaba Marx. Pero ha resultado al revés.

Dice también el Foro que se trata de obtener "una posición política empeñada en acceder a la influencia y el control de las instituciones públicas del Estado: gobierno, parlamento, alcaldías, poder judicial y electoral, fuerzas armadas; así como por la construcción de una opinión pública que dispute la orientación moral e intelectual de la sociedad". Pues ya estamos ahí. ●

Analista. @JACrespo1

## DEFINICIONES



MANUEL  
LÓPEZ  
SAN MARTÍN

#OPINIÓN

### SE MURIÓ LA SCJN

**AMLO se salió con la suya. Obtuvo el triunfo que tanto quería. La revancha que largamente acarició. Desmanteló al Poder que detuvo ilegalidades**

A

yer se terminó de morir el Poder Judicial, como lo conocemos. Ayer también se acabó la Suprema Corte como máximo Tribunal garante del espíritu de la Constitución y los derechos de los ciudadanos. Ayer se derrumbó un pilar de la democracia. Ayer se murió la República como existía. Lo que vendrá será inédito. Vamos como país a terreno desconocido.

Para los aplaudidores de la 4T, la elección de jueces, magistrados y ministros, nos dará un mejor Poder Judicial. La reforma que la *aplanadora* de Morena y aliados aprobó en tiempo récord, y *cobijó* con otra modificación constitucional —igualmente veloz—, la reforma de Supremacía constitucional, solucionará, han dicho, la corrupción, el nepotismo y la ineficacia en la impartición de justicia. Ojalá tengan razón, pero se antoja difícil. Al contrario, lo aprobado *sobre las rodillas* parece encaminarnos a un pantano plagado de obstáculos.

Para los críticos del régimen, estamos en la antesala de la "dictadura". Se acabó la división de poderes, el sistema de contrapesos y la SCJN no será más que una oficialía de partes al servicio del Ejecutivo, que de por sí ya controla el Legislativo.

**Ayer se terminó de morir el Poder Judicial como lo conocemos**

Lo que veremos en el correr de los próximos meses será el caos. La organización del proceso electoral será, además de muy costosa (poco más de 13 mil millones de pesos), en exceso caótica. Elegir a cientos de jueces, magistrados y ministros, colocando requisitos a *ras de suelo* (cinco cartas de recomendación de vecinos, "ensayo" de cinco cuartillas...) no permite ser optimistas sobre el perfil de quienes llegarán.

La victoria ayer de la 4T, luego de que el Pleno de la Corte no alcanzara la mayoría de ocho ministros para contener partes de la reforma Judicial es, en los hechos, el más reciente triunfo de **AMLO** que, a 35 días de dejar la Presidencia, sigue haciéndose sentir. México camina rumbo a un *fango* jurídico, político y económico que deberá sortear la presidenta **Claudia Sheinbaum**.

**López Obrador** se salió con la suya. Obtuvo el triunfo que tanto quería. La revancha que largamente acarició. Desmanteló al Poder que detuvo ilegalidades y actos arbitrarios durante su administración. Tiene, ahora sí, el "regalo" prometido.

Desde luego, el Judicial está lejos de ser perfecto. El nepotismo en su interior es innegable, hay corrupción y su eficacia está lejos de resultar presumible. Pero en muchas de sus áreas funciona bien, hay verdaderos profesionales, se premia el mérito, se permite hacer carrera y su autonomía ayuda (o ayudaba) a mantener contrapesos sanos en una democracia, además de generar condiciones de certeza jurídica que abonan a un Estado de derecho y propician la inversión.

Hay mucho de mejorable, sin duda, pero no se mejora destruyendo. Mucho menos golpeando hasta la saciedad. Reformar para mejorar conlleva —o debería conllevar— trabajo político, cuidado de las formas y legalidad. Asaltar al Poder Judicial como se hizo, lejos de fortalecer, debilita a quien empujó esas transformaciones. Suerte a la Presidenta con el regalo de bienvenida que le preparó su antecesor. Y suerte para los mexicanos que avanzamos rumbo a lo desconocido.

M.LOPEZSANMARTIN@GMAIL.COM / @MLOPEZSANMARTIN



## CARLOS LORET DE MOLA

HISTORIAS DE REPORTERO



### El Yunes de la Corte

**¿Q**ué decían de Alberto Pérez Dayán los mo-  
renistas hasta hace  
quince minutos? Que era un minis-  
tro enamorado del dinero, que no  
tenía empacho en ostentarse al la-  
do de los oligarcas del país recibien-  
do de ellos sus prebendas: asientos  
de honor en los grandes eventos,  
Fórmula 1, partidos de fútbol, pe-  
leas de box, relojes. Que era un con-  
flicto de interés andante.

Alberto Pérez Dayán nunca ha

sido un ministro discreto. Y por  
eso, el obradorato no se cansó de  
exhibirlo en redes sociales.

Hace un año, el entonces pre-  
sidente López Obrador se burla-  
ba de la riqueza y relaciones de  
Pérez Dayán, quien había sido  
captado en la carrera del Gran  
Premio de México en la Fórmula  
1: “Va a la zona especial, y luego  
sale ahí hasta con un Rolex,  
¿cuánto valen esos Rolex? Dos  
millones aproximadamente”. Le

llamó corrupto, le dijo que era  
fruto de la cultura del influyen-  
tismo y hasta promovió un juicio  
político en su contra.

Pérez Dayán, como víctima del  
síndrome de Estocolmo, es hoy el  
orgullo del régimen: su voto ter-  
minó inclinando la balanza para  
hacer realidad el sueño autorita-  
rio de la dupla López Obrador-Sheinbaum. Y con su voto, la  
reforma judicial va.

Alberto Pérez Dayán se dobló.  
Como se dobló la familia Yunes.  
Sus apellidos quedarán inevita-  
blemente entrelazados como los  
que sucumbieron ante el régimen  
para entregarle las mayorías que  
no les dieron las urnas. Uno el Se-  
nado, el otro la Suprema Corte. El  
ministro Pérez Dayán no tiene el  
expediente público de los Yunes,  
pero la sensación de traición y de-  
bilidad que deja con su voto a fa-  
vor del gobierno seguramente  
despertará el apetito de ir venti-  
lando su historial.

Desde hace varios días, la pre-  
sidenta Sheinbaum mostró que al-  
go se traía entre manos: en varias  
conferencias mañaneras pidió es-  
perar al voto de los ministros de la  
Suprema Corte antes de emitir un  
juicio sobre su análisis de la refor-  
ma judicial. Se ve que ya sabía que  
uno se había doblado, que ya  
traían los votos para que la Corte  
no pudiera frenar la reforma que  
ha causado escándalo internacio-  
nal. Se ve que sus operadores—tri-  
tones de las alcantarillas de la po-  
lítica mexicana— ya habían echa-  
do a andar el menú de la mafia  
obradorista. Desde los incentivos

hasta los expedientes. Les ha fun-  
cionado todo el sexenio.

La democracia mexicana va a  
experimentar un periodo de daño  
profundo. Seremos un régimen  
autoritario. De eso no hay duda.  
¿Presidencialista? Quién sabe,  
porque aún estamos por descu-  
brir hasta dónde manda la presi-  
denta, hasta dónde manda el ex-  
presidente y hasta dónde man-  
dan los otros grupos y figuras de  
Morena en un momento en que  
todos están embriagados de po-  
der. ¿Llegaremos a ser una dicta-  
dura? Estamos por verlo. ●

[historiasreportero@gmail.com](mailto:historiasreportero@gmail.com)

**Pérez Dayán, como víctima del síndrome de Estocolmo, es hoy el orgullo del régimen: su voto terminó inclinando la balanza para hacer realidad el sueño autoritario de la dupla López Obrador-Sheinbaum. Y con su voto, la reforma judicial va.**



MARIANA CAMPOS

## El talón de Aquiles de la justicia

**S**abemos que el desempeño de las fiscalías sigue siendo la principal limitación a la efectividad de la justicia penal en México, que apenas siete de cada 100 casos que llegaron a las fiscalías estatales contó con una resolución —lo que equivale a un índice de impunidad del 93.6% de los expedientes en 2023—; que sólo el 3.6% de las carpetas de investigación llegaron ante un juez. Los datos son del último estudio *“Hallazgos 2023: seguimiento y evaluación de la justicia penal”*, de México Evalúa, la undécima edición de la serie de evaluaciones de justicia penal más amplia y relevante que se elabora en el país.

El estudio muestra que el trabajo de las fiscalías —es decir, investigar, perseguir los delitos y ejercer la acción penal dentro del marco legal y con respeto a los derechos de las víctimas y de los imputados— sigue exhibiendo una baja capacidad de respuesta a la demanda por jus-

ticia. Esto es especialmente patente en los delitos más graves: homicidio, violación, extorsión, desapariciones, entre otros. Crímenes que afectan a la vida humana y a la armonía social.

La impunidad no sólo alienta la reincidencia en la comisión de delitos, sino que profundiza la desconfianza en las instituciones de justicia.

### El archivo que cobija la impunidad

Otro de los síntomas más preocupantes de la operación del sistema penal está en el abuso del archivo general. Poco más de 60% de los procesos iniciados en las fiscalías son archivados. El Ministerio Público está facultado para hacerlo, temporalmente, en aquellas investigaciones que en fase inicial no cuentan con datos suficientes o elementos para desprender líneas de investigación y realizar diligencias tendientes a esclarecer los hechos. Sin embargo, en la práctica, una vez que una causa es

catalogada en esta categoría, difícilmente sale de ahí.

Lo anterior no significa que no existan casos en los que la decisión de archivar esté plenamente justificada. Es probable que, en efecto, en la mayoría de estas causas no se encuentren más elementos para continuar con el proceso penal.

### ¿Qué están haciendo bien los casos de éxito?

Llama la atención, en el informe *“Hallazgos 2023”*, que sí haya entidades con menores niveles de impunidad en varios delitos. En parte, el resultado fue producto de implementar un plan de persecución penal estratégico que logra resolver los asuntos usando procedimientos más eficientes, como el procedimiento abreviado con sentencia condenatoria, la suspensión condicional del proceso y los criterios de oportunidad.

En este contexto, quiero destacar el caso de la fiscalía de Querétaro. Tuvo el segundo lugar en el índice de impunidad a nivel estatal, con 78.74%, casi quince puntos porcentuales por debajo de la media nacional.

### Hacia una visión integral de la justicia penal

A lo largo de estos once años de

estudio, hemos constatado que la solución de los problemas de la justicia penal requiere una visión integral. Todo el sistema debe funcionar articuladamente: policías, fiscalías, tribunales, defensorías públicas, servicios penitenciarios, entre otros. En contraste, las soluciones recientes tienen un enfoque fragmentado. Así, no abordan la falta de coordinación y carecen de una visión sistemática y sistémica. Ni siquiera se ha reparado que la militarización ha demostrado ser ineficaz no sólo en el combate a la delincuencia, sino en responder a las necesidades de las víctimas y, en general, de las personas que atraviesan un proceso penal.

De manera similar, la reforma judicial, tan multicitada en mis columnas, no será nunca una solución para la justicia penal, por muchas razones. La más obvia es que, al no tener esa visión sistémica —que sí tiene nuestro estudio—, no busca expandir las prácticas de las fiscalías que presentan mejores resultados ni eliminar el uso de mecanismos discrecionales que permiten no responder el reclamo de justicia por parte de las víctimas. ●

Directora General de México Evalúa

## EL CRISTALAZO

## La Corte Menguante

Rafael Cardona  
Twitter: @CardonaRafael

**Y** de pronto, como en aquella canción de Manuel Alejandro (si no me equivoco), “todo se derrumbó...”

Y de alguna manera también, todo se resolvió, al menos en el terreno de la pugna entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial con motivo de la incipiente crisis originada en los caprichos populistas de la Cuarta Transformación y su afán de llevar los nombramientos de jueces, magistrados, ministros (similares y conexos) a las urnas con candidatos “tomboles” afines al partido dominante.

Lo que algunos creyeron entender como la última oportunidad de frenar, matizar o al menos transformar la reforma o hacerla menos absurda, se desvaneció con la pérdida de un voto, el del ministro Pérez Dayán.

“El Pleno de la Suprema Corte de Justicia (La Corte) llevó a cabo el análisis de las impugnaciones formuladas en contra del Decreto por el que se reforman adiciones y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, publicado el 15 de septiembre de 2024.

“Si bien una mayoría de siete ministras y ministros se pronunció en favor de la

procedencia de las acciones analizadas, al no contarse con la votación calificada de ocho votos necesaria para invalidar diversos preceptos contemplados en el proyecto de resolución, el Pleno del Máximo Tribunal Constitucional desestimó los conceptos de invalidez”.

Ciento ocho palabras resumen cómo todo el trabajo anterior se vino abajo.. La Corte se reventó.

¿Hasta dónde las intervenciones presidenciales de hogaño y antaño determinaron esta circunstancia? No lo sé, pero hoy sólo quedan vivas dos ideas: la Corte dejó de ser un valladar a los excesos políticos del gobierno. Por tanto, el gobierno no tiene límites.

Recordemos esto (CSP):

“¿Quiénes son los autoritarios? ¿Cómo ocho personas pretenden cambiar la reforma sobre el pueblo de México sobre el constituyente? ¿Sí se dan cuenta de la magnitud? Vamos a esperar a ver cómo

votan los ministros y las ministras, eso es el fondo”.

Pues al final la presidenta tuvo razón: ocho personas no podían decidir la constitucionalidad de algo metido am la Constitución de forma al menos “inconstitucional”. Con un voto en contra (un “yuna-zo”), se acabó la pastorela.

Antes de la prolongada sesión en el pleno judicial, el ambiente se podía cortar con un cuchillo. La agencia “Latinus” divulgaba este despacho desde la víspera.

“La presidenta Claudia Sheinbaum acusó que ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) pretenden cambiar la Constitución a través del proyecto propuesto por Juan Luis González Alcántara

Carrancá.

“En su conferencia matutina, la mandataria dijo que estos ministros plantean una “especie de moneda de cambio” con sus renunciaciones.

Sheinbaum refirió que se le acusa de ser una “autoritaria y antidemocrática”,

pero dijo que “lo único que estamos haciendo es cumplir con la Constitución.

“Y para contrastar, insistió en que la propuesta de Alcántara Carrancá quiere reformar algo que ya está en la Constitución, cuando la Suprema Corte puede pronunciarse sólo para decir si se realizaron mal los procedimientos.

“Pero eso no dice la propuesta del ministro Alcántara, lo que dice es una nueva propuesta de Constitución, de reforma al Poder Judicial”, añadió.

“Sheinbaum afirmó que aunque los ministros pueden expresar que están en contra de la reforma, no pueden convertirse en constituyentes porque eso le toca al Poder Legislativo.

“A ver si estos ocho ministros y ministras están dispuestos a violar el artículo 135 de la Constitución”, reiteró”.

Ese a ver si están dispuestos, implica, en buen romance una advertencia feral, como cuando en el gobierno anterior se les criticaba por la ilusión de sentirse libres.

EU

La jornada electoral en EU terminó, ahora comienza lo verdaderamente importante: la calificación, los votos electorales y la operación de los “racons” Procyor lotror”, tal es el nombre en inglés de los mapaches●

*Lo que algunos creyeron entender como la última oportunidad de frenar, matizar o al menos transformar la reforma o hacerla menos absurda, se desvaneció con la pérdida de un voto, el del ministro Pérez Dayán.*

## A FUEGO LENTO



ALFREDO GONZÁLEZ CASTRO

### #OPINIÓN

*Había términos y condiciones para el desahogo del último proyecto contra la reforma, pero prevalecieron los desencuentros en la Corte, mientras el gobierno tomaba nota sobre el desempeño de las y los impartidores de justicia*

## SEPULTA LA CORTE ÚLTIMO RECURSO CONTRA LA REFORMA JUDICIAL

E

ntre los detractores de la *tan llevada y traída* Reforma Judicial había ayer esperanzas de que los ministros abrieran un resquicio para modificarla y que la elección de jueces y algunos magistrados fuera diferida, pero se impusieron los desacuerdos en torno a la forma y el fondo del proyecto que promovió el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

Todo este último tramo fue consensuado, de alguna u otra forma con el gobierno. Primero, porque así lo pidieron las y los ministros, quienes apelaron a su derecho para que

no quedara la sensación de que nunca metieron las manos en defensa del **Poder Judicial**.

Y, en segundo lugar, porque estaban convencidos de que había una ruta que podría favorecer la implementación de la reforma si se hacía en dos partes: primero la elección de ministros y magistrados y, posteriormente, la de jueces y otros magistrados.

Al final no hubo consensos: el bloque de resistencia, conformado por las y los ministros **Norma Piña, Margarita Ríos Farjat, Alfredo Gutiérrez, Juan Luis González, Luis María Aguilar, Javier Laynez y Jorge Mario Pardo**, se rompió cuando **Alberto Pérez Dayán** votó en contra del procedimiento.

Y en un último intento, **Piña pidió que para la votación a favor del proyecto se consideraran sólo seis votos**, en lugar de ocho, pero fue algo que tampoco tuvo respaldo. Con esto, al final de la sesión, **se desestimó el proyecto** de González Alcántara Carrancá.

A este fallo antecedieron una serie de negociaciones que la presidenta **Claudia Sheinbaum** encomendó a la secretaria de Gobernación, **Rosa Icela Rodríguez**, y a los coordinadores de Morena en el Senado y la Cámara de Diputados, **Adán Augusto López y Ricardo Monreal**.

El gobierno había hecho saber a los ministros que estaba resuelto a desconocer un fallo contra la reforma, razón por la que iba tomando nota de todos los andares de los ministros en este *tortuoso* camino, porque en el momento pertinente harían un *corte de caja* con cada uno de ellos.

No era para menos, ayer por la mañana **había pre-ocupación en el gobierno**, pero más molestia por las acciones de la mayoría de las y los ministros, quienes habían hecho creer a sus interlocutores que dejarían sus cargos sin oponer mayor resistencia. Pero salieron con que siempre no, dieron la *batalla* hasta el úl-

timo momento, sin conseguir al final tirar la reforma. Después de este episodio se confirma que ocho ministros no entrarán al proceso de elección. Sólo **Yasmin Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres** buscarán concursar, aunque en el gobierno dan por hecho que ninguna repetirá como ministra.

\*\*\*

**CONTRA LA VOLUNTAD** del jefe de Morena en el Senado, **Adán Augusto López**, todo apunta a que **Nashiel Ramírez** será la próxima presidenta de la CNDH. **Rosario Piedra** se quedaría sin la posibilidad de reelección, debido a que nadie respalda su desastrosa gestión. Y si repite, será por voluntad de Palacio Nacional. En la terna que votará el Senado también aparece **Paulina Hernández**.

\*\*\*

**El bloque de resistencia se rompió cuando Pérez Dayán votó en contra**

**HACE UNAS SEMANAS** se llevaron a cabo foros en materia energética. Y el consenso entre los agentes del sector es claro: si el gobierno, a través de la Secretaría de Energía, de **Luz Elena González**, Pemex y CFE, **no abre la puerta a la inversión privada**, nuestro país tendrá graves problemas de autosuficiencia energética.

En el **Senado**, por ejemplo, se habló de que el **Plan Nacional de Energía debe incluir** reglas claras porque las cifras no son alentadoras: **México tiene una declinación diaria de 30 mil barriles** que, de no compensarse con otros proyectos de exploración, haría insostenible mantener el **1.8 millones de barriles** que planteó la presidenta **Sheinbaum** para este sexenio.

\*\*\*

*Y como dice el filósofo... Nome acuerdo: "Un debate en la Corte es como una partida de ajedrez: uno mueve, el otro responde, y todos quedan en jaque".*

# La Constitución ha muerto

Ayer cayó el Poder Judicial en México, se acabó la división de poderes y los derechos individuales dejaron de estar garantizados por la Constitución.

Nuestra Carta Magna será un borrador que Morena podrá tachonear sin límites sin que haya amparo, réplica o revisión que pueda corregir atropellos o errores.

Para lograrlo, el gobierno dobló al ministro Alberto Pérez Dayán con métodos propios de regímenes como el de Daniel Ortega en Nicaragua y Nicolás Maduro en Venezuela.

O del espionaje a la vida privada de los ciudadanos durante la dictadura de Erich Honecker en Alemania Oriental, que se llevó al cine en la célebre película La vida de los otros.

El ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, en la histórica sesión de ayer, argumentó que las reformas aprobadas por la mayoría morenista en el Congreso no son una modificación constitucional, "sino una destrucción constitucional" porque acaba con los derechos de los ciudadanos y con la división de poderes.

Citó el artículo 16 de la Carta de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, nacido de la Revolución francesa, que dice -palabras

más, palabras menos-: en una sociedad donde no están garantizados los derechos y no hay separación de poderes, "no hay Constitución".

Como un escalofrío bajó por la espalda de la nación la voz de la ministra Loretta Ortiz Ahlf, cuando habló contra el valor de los convenios internacionales firmados por México en materia de derechos humanos y en los que fuere.

Para ella la Constitución está por encima de los tratados internacionales suscritos por México, a pesar de que el artículo primero de la Carta Magna los pone al mismo nivel.

Ortiz Alph, como se recordará, debe sus méritos ante López Obrador desde que mintió al informar que el papa Francisco había aceptado la invitación de AMLO para participar en los diálogos entre el crimen organizado y las familias de las víctimas de sus asesinatos y desapariciones forzadas.

Los integrantes de la Corte, contrarios a la destrucción del Poder Judicial, no actuaron como un bloque, sino que con argumentos distintos y hasta serias divergencias entre ellos, llegan a la misma conclusión: el Poder Legislativo no puede actuar en detrimento de la autonomía del Poder Judicial.

Previo a la intervención de

USO DE RAZÓN

**Pablo Hiriart**

Opine usted:  
 phiriart@elfinanciero.com.mx  
 phiriartlebert@gmail.com

@PabloHiriart



Gutiérrez Ortiz Mena, la ministra Margarita Ríos Farjat planteó que, con las reformas que se discuten, al Poder Judicial se le quita la autonomía que le otorgó el Constituyente. Lo hicieron en otros países, "como Alemania, que lo pagó con dolorosas experiencias históricas".

Con ello hizo alusión, sin mencionarla, a la Ley Habilitante, que le otorgó la totalidad del poder a un solo poder en la Alemania nazi.

Relevante fue lo expuesto por el ministro Luis María Aguilar Morales, en el sentido de que la Constitución es la salvaguarda de la convivencia armónica y pacífica en una sociedad.

Tiene razón. Es que sin ella lo

que tendremos es la ley de la selva. O la ley de Morena: sus legisladores podrán cambiar los principios básicos de la Carta Magna, en materia de libertades y derechos, por ejemplo, y no habrá posibilidad de controvertir esas decisiones.

Ya no se podrá recurrir al amparo ni a la suspensión contra las decisiones de la mayoría calificada (espuria) de Morena y aliados, para resguardar las garantías fundamentales que se violen con cambios medulares a la Carta Magna.

Esa mayoría, que tiene un origen espurio, no podrá ser refutada en el Máximo Tribunal.

Ni siquiera será viable apelar a instancias internacionales, en el marco de convenios firmados por México, porque las resoluciones del Congreso serán inatacables.

Luis María Aguilar recordó con vehemencia ante el pleno que el Congreso es un poder constituido y no un poder constituyente.

Con un argumento similar la ministra Ríos Farjat dijo que con las reformas en curso el Poder Judicial es "un poder intervenido", toda vez que se rediseñó sin su concurso.

El legado del Constituyente, dijo, es que el poder se ejerza a través de la representación de los tres poderes, no de dos ni uno. Y la tarea de la Corte es preservar los pilares básicos legados por el Constituyente.

Todo ese entramado que al país le costó más de un siglo perfeccionar para dar garantía a los derechos individuales y colectivos, se derrumbó ayer.

Las ministras Loretta Ortiz Ahlf, cuyo mérito ya conocemos, la ministra Yasmín Esquivel Mossa, que plagió su tesis profesional, la activista de Morena Lenia Batres, y el extorsionado ministro Pérez Dayán, dieron su voto para destruir el Estado de derecho y entregarle la Constitución a Morena.

En 1903, Enrique Flores Magón colgó una manta en el balcón de las oficinas de El Hijo del Ahuizote, con la leyenda "La Constitución ha muerto", y un moño negro.

Tres días después se publicó en el semanario de los hermanos Flores Magón:

"Doloroso nos es causar al pueblo mexicano la merecida afrenta de lanzar esta frase a la publicidad: 'La Constitución ha muerto...'. ¿Pero por qué ocultar más la negra realidad? ¿Para qué ahogar en nuestra garganta, como cobardes cortesanos, el grito de nuestra franca opinión?... cuando la justicia ha sido arrojada de su templo por infames mercaderes y sobre la tumba de la Constitución se alza con cinismo una teocracia inaudita. (...) La Constitución ha muerto, y al enlutar hoy el frontis de nuestras oficinas con esta fatídica frase, protestamos solemnemente contra los asesinos de ella, quienes teniendo como escenario sangriento al pueblo que han vejado, celebren este día con muestras de regocijo y satisfacción".

A una etapa similar, con los ajustes del tiempo, hemos regresado.

La Constitución ha muerto.

## El Estado está roto

**E**l Estado está roto y no hay quien tienda un puente que impida se siga profundizando el desencuentro. No estalló ayer una crisis constitucional porque la mayoría de ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia necesarios para declarar la inconstitucionalidad de la reforma judicial se rompió con el voto de Alberto Pérez Dayán, pero no subsanó la crisis política en la que vivimos porque la interrelación de los poderes dejó de funcionar. Esto se va a resolver a partir del segundo semestre del próximo año, pero bajo un régimen diferente, donde el poder ya no tendrá contrapesos y será vertical.

En el camino se están llenando el país al despeñadero, sin querer verlo porque sus intereses coyunturales pesan más que las consecuencias a largo plazo. Los pilares del nuevo régimen que se erigirán a partir de la nueva reforma judicial contravienen las normas internacionales sobre el debido proceso y la independencia de los juzgadores, lo que provocará que la justicia va a estar al alcance y al servicio principalmente de quienes tengan dinero para comprar juzgadores o armas para matarlos si no dictan sentencia en beneficio de sus intereses. Si no se tiene dinero, serán las amistades y complicidades en el nuevo régimen quienes proporcionen la llave de la puerta para obtener justicia.

La destrucción institucional, aún en vísperas de oficializarse, detonó que juzgadores vincu-

lados al gobierno de Claudia Sheinbaum empezaran a vender plazas en el próximo Poder Judicial para que el control lo tenga el nuevo régimen, y que uno de quienes seleccionó la Presidenta para formar parte del Comité de Evaluación propuesto por el Ejecutivo para la elección de juzgadoras empezó a cabildar en la Corte para colocar a sus aliados en el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, que se teme será utilizado como un instrumento de persecución política.

El nuevo Poder Judicial ya no vigilará la Constitución, sino la utilizará para ir apuntalando el nuevo régimen, desapareciendo como uno de los tres pilares del Estado mexicano. Cuando surja un juzgador con espíritu legalista y autonomía, habrá una ley que evite que el Poder Judicial revise o bloquee una acción del Ejecutivo que considere ilegal, porque será la Presidenta quien determine qué es legal y adecuado para sus fines. Va a ser el mundo de la arbitrariedad, donde un poder, el Ejecutivo, será el que determine la suerte del país y los ciudadanos.

A donde llegamos no fue mediante un curso natural. Fueron las personas, no las circunstancias, las que han llevado al país a este punto.

**La Presidenta se apropió de los odios y la intransigencia de López Obrador**

**ESTRICTAMENTE PERSONAL**

**Raymundo Riva Palacio**

Opíne usted:  
[rivapalacio@ejecentral.com](mailto:rivapalacio@ejecentral.com)  
[@rivapa](https://twitter.com/rivapa)



La Suprema Corte de Justicia se partió, no de manera simétrica, sino en dos bloques donde dejaron a un lado la observancia de la Constitución y jugaron a la política. Hay tres ministras – Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz – cuya claudicación a su obligación para satisfacer cada deseo del expresidente Andrés Manuel López Obrador llegó a niveles de antología. Hay ministros, en particular la presidenta de la Corte, Norma Piña, que escogió el activismo para enfrentar los abusos de López Obrador, que en los reve-

ses judiciales a sus actos ilegales fue alimentando su odio hacia los ministros y su estrategia de venganza, en la forma de una reforma judicial.

La presidenta Claudia Sheinbaum se apropió de los odios y la intransigencia de López Obrador, enfrentando con descalificaciones al Poder Judicial, calificando a sus integrantes de egoístas que sólo pensaban en sus privilegios y jubilaciones, generalizando las debilidades de los menos y difamando a la mayoría de los juzgadores, en una campaña sistemática que inició en el gobierno anterior para estigmatizarlos como corruptos. Borró la convivencia con otro poder del Estado mexicano al que se comprometió con López Obrador, en los hechos y los dichos, para liquidar ese Poder Judicial y erigir uno donde la verticalidad autócrata será el cuerpo del nuevo régimen que está apuntalando.

El Congreso y el Senado se declararon en desacato contra las decisiones de la Corte que afectaran la reforma judicial que habían aprobado a toda prisa, llevando al país a una crisis constitucional y amenazando a los juzgadores con iniciar un proceso para meterlos a la cárcel. Los líderes legislativos de Morena, Adán Augusto López y Ricardo Monreal, siguiendo las instrucciones de López Obrador, no de la Presidenta, rompieron

**La libertad, la ley y el destino dependerán de una sola persona, sólo una**

con el Poder Judicial llevándolo al terreno del enemigo a matar, y no del poder con el cual tendrían que armonizar. El último ejemplo lo dio Monreal ayer, al decir con una soberbia desafiante que los tenía sin cuidado la resolución en la Corte. Ergo, la Corte no es un poder del Estado mexicano que merezca respeto institucional; la pueden pisar cuantas veces quieran.

Las reglas están demolidas. La anomía es el nombre del juego. La división de poderes del Estado mexicano, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, se ha descarrilado por diferencias insalvables, con lo cual el poder de autoridad que pretende su equilibrio y armonía se ha vuelto disfuncional. El principio de la necesidad de que las decisiones no debían concentrarse mediante un sistema de contrapesos, inspirado en las teorías de John Locke y Montesquieu, que concebían como complemento a la regla de mayoría en los sistemas democráticos la protección de las libertades individuales, se evaporó ayer.

El nuevo régimen que se empezará a construir condicionará las libertades individuales al capricho del poder supremo de la Presidencia, a sus ánimos y necesidades inmediatas, en perjuicio de las mayorías y de los que menos tienen, con un sistema político vertical, unipersonal, sin límites ni equilibrios, donde la libertad, la ley y el destino dependerán de una sola persona, sólo una que, además, podrá hacer lo que quiera porque así estará en la Constitución reformada. La democracia, como la conocemos, será cosa del pasado.



ARTICULISTA  
INVITADA

**CAMILA MARTÍNEZ  
GUTIÉRREZ**

@soycamilmartinez

## Por encima de la ley nadie, ni siquiera en la Corte

Lo que acaba de suceder ayer en la Suprema Corte de Justicia de la Nación no puede ser visto como un simple desacerto técnico. Lo que intentó la ministra Norma Piña fue una jugada ilegal, un intento descarado de invalidar la Reforma Constitucional Judicial con seis votos, cuando la Constitución es muy clara: se necesitan ocho votos para invalidar una norma cuando hay 11 ministros en la Corte. Aunque la jugada fue finalmente desechada y la reforma sigue vigente, debemos ser claros: la Corte perdió a un costo altísimo, tanto en términos legales como en cuanto a su credibilidad y legitimidad.

La Reforma de los seis votos para invalidar leyes fue pensada para una Corte con nueve ministros, no 11 como la que debatió ayer. Este cambio en la composición del tribunal altera profundamente las dinámicas de votación; sin embargo, algunos intentaron hacer como si nada hubiera cambiado. Lo que sucedió fue un intento absurdo de utilizar la Reforma Constitucional en materia Judicial para invalidar la propia Reforma, lo que no sólo es un sinsentido legal, sino que demuestra una clara intención de actuar de mala fe. Intentar modificar esa regla para satisfacer intereses momentáneos y personales de algunos ministros no sólo es ilegal, sino que pone en peligro el principio básico de que la ley debe ser respetada. ¡Sobre todo por la Suprema Corte!

Si esta maniobra hubiera prosperado, estaríamos frente a un precedente peligrosísimo, en el que las reglas del derecho y la voluntad popular, se modifican según las conveniencias de los poderosos -como tantas

veces ha sucedido-.

"No existe el Constituyente Permanente", se atrevió a decir la ministra Piña rechazando el papel fundamental del pueblo de México en torno a hacer valer su voluntad dentro de la Constitución y a través de sus representantes electos por voto popular en ambas Cámaras.

La Corte que ya se va, al intentar invalidar una reforma clave para transformar el sistema judicial, ha dejado claro que, en este caso, está dispuesta a proteger sus propios intereses a costa de lo que la ley realmente establece. La nueva reforma que no pudo ser invalidada busca cambiar el sistema de elección de jueces y magistrados, un proceso que afectaría directamente a quienes hoy se benefician del sistema de impunidad, corrupción y nepotismo que prevalece dentro del Poder Judicial.

Aunque la reforma sigue vigente, lo ocurrido deja un claro recordatorio de por qué es indispensable que avance un cambio de raíz en la elección de jueces, magistrados y ministros donde sea el pueblo quien los elija y esté monitoreando que no haya excesos en su actuar, en sus ganancias y en su forma de operar.

La independencia judicial no es negociable: La Corte no puede seguir jugando con trucos pseudolegales ni con interpretaciones convenientes por intereses de sus miembros. Debe ser la primera en defender el orden constitucional, y no puede estar al servicio de intereses económicos.

Por encima de la ley nadie, ni siquiera en la Corte.

*\*Secretaría de Comunicación y Propaganda de Morena.*

## Posibles impactos de la reforma de inimpugnabilidad

El pasado 31 de octubre se publicó el decreto de reforma constitucional que establece la inimpugnabilidad de adiciones y cambios a la Constitución Política de México.

Esta reforma, referida por sus promotores como de “Supremacía Constitucional”, tiene dos componentes. En primer lugar, modifica dos artículos de la Constitución para excluir la posibilidad de usar tres mecanismos de impugnación a variaciones constitucionales.

Específicamente, para las adiciones o reformas a la Constitución, se declaran como improcedentes las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad, las cuales son juicios promovidos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que ésta resuelva si un asunto transgrede la Constitución, con el objetivo de preservar el orden constitucional. Tiene la particularidad de que son originados por Poderes, entidades gubernamentales y partidos políticos.

Además, se determina la improcedencia del juicio de amparo contra adiciones o reformas a la



RAZONES  
Y PROPORCIONES

**Manuel Sánchez  
González**

@mansanchezgz

Constitución. El juicio de amparo es el medio con el que cuentan las personas para protegerse ante tribunales contra violaciones de derechos consagrados en la Constitución por parte de las autoridades.

En segundo lugar, un artículo transitorio establece la retroacti-

vidad de estas disposiciones, las cuales deberán regir la resolución de “los asuntos que se encuentren en trámite”.

La reforma tiene consecuencias negativas para la democracia y la economía. Desde el ángulo democrático, los cambios invalidan al Poder Judicial como contrapeso, al limitarle el ejercicio de su misión de verificar la constitucionalidad de las acciones de los otros dos Poderes.

Al parecer, la reforma buscó “blindar” la Reforma Judicial (RJ) aprobada en septiembre pasado, cuyas controversias originaron varias suspensiones por parte de jueces federales y, recientemente, la admisión de la acción de inconstitucionalidad por parte de la SCJN promovida por algunos partidos políticos.

Con anterioridad, en ambos casos, la presidenta Sheinbaum, así como los líderes de Morena y sus aliados habían negado la facultad del Poder Judicial para resolver sobre la constitucionalidad de la RJ. Con la nueva reforma, la administración y su partido buscaron hacer “legal” el

desconocimiento de las sentencias judiciales. El desacuerdo entre el Poder Judicial y los otros dos Poderes presenta el riesgo de desatar una crisis constitucional, que dejaría al sistema jurídico en una situación de grave debilidad.

Más allá de la RJ, la reforma de inimpugnabilidad abre la puerta a futuros abusos del partido en el poder en la forma de cambios constitucionales, los cuales podrían abarcar, entre otros, regresiones en materia de derechos humanos y propiedad privada.

Desde el ángulo económico, la reforma reciente amplifica notablemente la incertidumbre sobre las “reglas del juego”, por encima de la generada por la RJ. Estas dos reformas ahondan la fragilidad del Estado de derecho característica de México e incrementan los riesgos para las decisiones empresariales y de las familias.

Para su cabal funcionamiento, una economía de mercado requiere, entre otras condiciones, seguridad en la propiedad privada, libertad de elegir y competencia. Las dos reformas constitucionales abren la posibilidad de restricciones arbitrarias a estos elementos, lo cual alejaría a México, aún más, de una economía sustentada en los mercados, y lo acercaría a una basada en la intervención gubernamental.

En ese entorno, es probable que

las empresas y los particulares decidan dedicar una mayor parte de su tiempo y sus recursos a desarrollar “buenas relaciones” con las autoridades, con el fin de obtener beneficios.

Este sistema, caracterizado por la “búsqueda de rentas”, presenta serios inconvenientes: es ineficiente porque sacrifica recursos productivos para conseguir favores gubernamentales; es injusto porque no trata a todas las empresas y personas de forma igual frente a la ley; y es regresivo porque los más favorecidos son los que poseen más recursos para realizar “arreglos” con el gobierno.

En tal economía, el éxito no se deriva de la productividad, la innovación y la capacidad de proveer los mejores bienes y servicios al consumidor, precondiciones para la expansión sostenida de la economía, sino por la cercanía con el gobierno. En lugar de la competencia con reglas equitativas prevalecería el “capitalismo de cuates”.

La presente administración está a tiempo de corregir el rumbo de sus decisiones, para fortalecer el Estado de derecho y garantizar las condiciones que conducirían a una prosperidad económica verdaderamente compartida.

Exsubgobernador del Banco de México y autor de *Economía Mexicana para Desencantados* (FCE 2006)

# Se desestimó la acción y este asunto se acabó

**Pedro Salazar**

Opine usted:  
 opinion@elfinanciero.com.mx



**L**a discusión y los dilemas que enfrentó ayer el pleno de la SCJN eran de la máxima relevancia para la vida pública presente y futura de México y terminaron en un potaje de despropósitos.

Un proyecto sólido y convincente, argumentos jurídicos impecables, zancadillas políticas inevitables, pullas personales, algunos circunloquios incomprensibles y otros muchos recursos discursivos encauzaron un día histórico para la vida judicial del país.

Seguí la discusión desde temprano y, aunque escuché muchos argumentos de los que difiero, debo decir que al principio no me defraudó.

Después sobrevino un receso

de un par de horas y, al regreso del mismo, llegó el caos, la confusión y una veloz pendiente resbaladiza por la que terminó de caer el Poder Judicial Federal mexicano.

Antes de intentar reconstruir ese momento infausto, creo conveniente dejar constancia de los interesantes intercambios sobre las diferentes concepciones que tienen las ministras y ministros sobre nuestra Constitución.

Algunos, en coincidencia con el gobierno y con su supermayoría legislativa, consideran que es una norma incuestionable que puede tener cualquier contenido, reformarse en cualquier sentido y mutar a golpe de mayoriteos políticos sin control alguno. Eso piensan Loretta Ortiz, Jazmín

Esquivel, Lenia Batres y Alberto Pérez Dayán.

Otros, en cambio, en este asunto encabezados por Juan Luis González Alcántara, piensan que las constituciones contienen normas que definen su identidad y que esas disposiciones no pueden ser sepultadas a golpe de mayorías.

Ese sería el caso del artículo 40 de nuestra Constitución que define a nuestra República como democrática, representativa, laica y federal. También del artículo 49 que consigna la división de los poderes y, en particular, del artículo 1° que recoge a los derechos humanos y sus principios de interpretación. Quienes piensan esto consideran que las reformas constitucionales sí pueden ser revisadas por la Corte constitucional.

Ayer, la minoría —Ortiz, Esquivel, Batres y Pérez Dayán—, entregó al país a las fauces de la tiranía de toquevilliana memoria. Cuatro votos en la Corte cerraron la pinza de la mayoría legislativa de un gobierno que se ha apoderado del contenido constitucional de nuestro país.

Al final, de una manera un tanto bizarra, se abrió la puerta

para que seis votos zanjaran la cuestión en el sentido opuesto. Pero todo se tornó tan confuso y extraño que es difícil reconstruir con precisión lo sucedido. Intento dar cuenta de ello para que dé un discreto testimonio histórico de un desaguado mayúsculo.

Desde la reforma judicial de 1994 estuvo vigente una norma que algunos consideramos inapropiada. Me refiero a la regla constitucional que establecía que la declaración de inconstitucionalidad de una norma general debía ser aprobada por ocho de los once integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esa regla sobrevivió incluso a la reforma de 2021, impulsada por el entonces presidente de la Corte y por el entonces presidente de la República.

Pero cambió con la reforma constitucional de 2024. Ahora la Constitución, en el mismo artículo 105, dice textualmente lo siguiente: “Las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia solo podrán declarar la invalidez de las normas impugnadas, siempre que fueren aprobadas por una mayoría de cuando menos seis votos”.

Es cierto que el cambio está enmarcado en una reforma judicial que reducirá el número de integrantes de la SCJN de once a nueve desde agosto de 2025, pero también lo es que en esa reforma se estableció que debe observarse una aplicación estricta —sin interpretación— de las reglas constitucionales.

O sea que, dado que no existe un transitorio que diga lo contrario, en estricto sentido, el número de votos necesarios para determinar la procedencia del proyecto del ministro González Alcántara y de la eventual inconstitucionalidad de la reforma judicial eran seis y ya no ocho votos.

La maroma estaba complicada pero no descartada. Así lo dieron a entender antes del receso el propio ponente y la presidenta Piña. Los observadores de la insólita sesión quedamos en ascuas. ¿Bastarían seis votos para invalidar la polémica reforma constitucional en materia judicial?

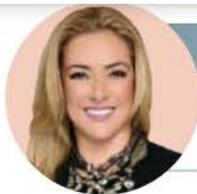
La interrogante se despejó de la siguiente manera.

A pregunta expresa de la presidenta y después de una intervención poco clara del ministro ponente, cinco integrantes de la SCJN —ellos dos y tres más— sostuvieron que el entuerto podía zanjarse con seis votos; en contrapartida, seis integrantes —los cuatro del bloque y dos más— votaron porque la votación tenía que ser por ocho votos.

Sé que suena extraño, pero así fue.

Por tanto, bastaron los cuatro votos de bloque para que la SCJN desestimara las acciones de inconstitucionalidad en contra de la reforma judicial que implosionó al Poder Judicial Federal que la propia Corte encabeza.

Haga usted sus cuentas.



BAJO SOSPECHA

## EL SUPERMARTES JUDICIAL

POR BIBIANA BELSASSO

bibibelsasso@hotmail.com

**E**l día de ayer, mientras en Estados Unidos tuvieron su “supermartes electoral” para definir quién gana las elecciones para la presidencia y otros cargos, aquí, en México, vivimos nuestro supermartes, pero judicial.

Hoy amanecemos con una reforma judicial que sigue en marcha luego de que en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no se alcanzaron los votos suficientes para declarar la invalidez parcial de dicha reforma. Una votación hecha entre los propios ministros.

Se necesitaban 8 votos para poder continuar con la discusión a fondo del proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá respecto a las acciones de inconstitucionalidad promovidas por partidos políticos de oposición, en contra de la reforma y con la cual se resolverían las acciones de inconstitucionalidad promovidas por PAN, PRI y Movimiento Ciudadano (MC).

Durante cinco horas sesionaron los ministros para ver si podían llegar a un acuerdo. Comenzaron a las 10 de la mañana, discutieron y aprobaron únicamente los apartados de legitimación y procedencia.

Mientras que afuera de la Corte decenas de personas se manifestaron en rechazo de la reforma judicial al indicar que no están de acuerdo en que los jueces y magistrados sean elegidos por voto popular.

La decisión en el máximo tribunal comenzó a acalorarse cuando los ministros no se ponían de acuerdo en si se necesitaba 6 u 8 votos de los 11 ministros para la discusión a fondo, esto debido a que cuatro votaron en contra, se trata de Alberto Pérez Dayán, Loretta Ortiz Ahlf, Yasmín Esquivel Mossa y Lenia Batres Guadarrama.

Por su parte, la ministra presidenta, Norma Piña, ponía en la mesa la situación de que las nuevas reglas indicaban que con 6 votos se podía proceder, la ministra Yasmín Esquivel indicaba que al ser 11 ministros el mínimo de votos era ocho.

Tomaron un receso y a las 4:30 de la tarde reanudaron la sesión. Como no se alcanzaron los 8 votos que se necesitaban, el proyecto para modificar la reforma judicial quedó desechado.

Con lo sucedido ayer en nuestro supermartes judicial, el decreto de la reforma judicial, que entró en vigor desde el pasado 16 de septiembre, se mantiene en sus términos, pero se podrán presentar amparos en su contra, como ya está ocurriendo y, eventualmente, podrán llegar al pleno de la Corte.

Una gran alternativa para no hacer con el estómago la reforma al Poder Judicial y perjudicar enormemente la certeza jurídica del país, era el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara, que proponía que se mantuviera la elección de los ministros, magistrados del Tribunal Elec-

### DÍA DEFINITORIO



UN CARTEL de manifestantes afuera de la SCJN, ayer, critica al ministro Pérez Dayán.

toral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y magistrados del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), tal y como lo dice la reforma judicial creada por los legisladores de Morena y sus aliados, pero a cambio, pide que los jueces y magistrados de distrito continúen sujetos al mecanismo escalonado de ascensos de la carrera judicial y no que sean votados en las urnas.

González Alcántara dice que la elección de jueces por voto directo, a partir de 2025, implica el despido masivo de juzgadores. Señala que la independencia judicial descansa en garantías que la enmienda ha borrado, como la inamovilidad en el cargo, un sistema adecuado de ascensos, la prohibición del despido injustificado y la irreductibilidad del salario.

Por su parte, la Presidenta Claudia Sheinbaum había adelantado que contaba con un plan B, en caso de que los ministros votaran a favor del proyecto de González Alcántara, esto se debe a que la Corte necesitaba 8 de los 11 votos de los ministros para aprobar el proyecto.

Incluso, la mandataria insistió en que “ocho ministros no pueden estar por encima del pueblo de México” y ha acusado a la SCJN de provocar un conflicto constitucional.

Debido a que ella aseguraba que la Corte no tiene facultades para “cambiar la Constitución”, sino que eso es una atribución exclusiva del Poder Legislativo, donde Morena y sus aliados tienen mayoría calificada, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores.

Lo cierto es que mientras todo parece indicar que la reforma al Poder Judicial va, lo que significa un retroceso enorme y un riesgo para la seguridad judicial en México, muchos de los ciudadanos ni siquiera saben a ciencia cierta cómo la enmienda los puede afectar.

Desde un reclamo de pensión alimentaria,

la custodia de los hijos, una demanda laboral hasta que los culpen de un delito mayor.

Van a juzgar los jueces, magistrados y ministros que fueron votados por la gente, pero hay quien supone que sólo llegarán a la boleta los que convengan para los intereses del Ejecutivo y Legislativo, y alguno que otro del crimen organizado que aporten a su campaña.

Según la reforma judicial, los mexicanos tendrán que elegir entre 10 mil candidatos para tener nuevos jueces, magistrados y ministros. Tan sólo en 2025 habrá 5 mil 379 candidatos para elegir 881 juzgadores federales, además de los nueve ministros de la Corte; los cinco magistrados del TDJ, que sustituirá al Consejo de la Judicatura Federal (CJF); tres magistrados que faltan en la Sala Superior del TEPJF y 15 magistrados de las 5 salas regionales de dicha institución. Mientras que en 2027 serán tres mil candidaturas para 436 plazas.

Y recordemos que se votará de forma distinta a lo que desde hace 100 años ocurre en nuestro país, ya que no sufragará por el logotipo de un partido, tachando un solo recuadro, sino que el elector tendrá que escribir un nombre. ¿Quién conoce a todos los participantes en esta elección? ¿Cómo sabemos el desempeño laboral que han tenido?

Por eso llama la atención una encuesta publicada el 4 de noviembre por el diario *El Financiero*, que muestra que 49% de los entrevistados cree que el trato que le ha dado Sheinbaum al tema de la reforma es “muy bueno o bueno”. En tanto, el 26% considera que el trato ha sido “malo/muy malo”, 14% asegura que no está ni bien ni mal y 11% respondió que no sabe.

Este sondeo respalda a otro en el que se indica que en el primer mes de gestión, en octubre pasado, la mandataria contó con 70% de la aprobación frente a un 24% que la desaprobó.



**FERNANDO GÓMEZ MONT**

## La justicia que puede llegar

**E**scribo este artículo desde el martes de esta semana, toda vez que tengo en puerta un viaje de trabajo. Aclaro lo anterior, porque en las últimas horas se habrán suscitado acontecimientos y resoluciones en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Es mi propósito dar algo de contexto para analizar la justicia que viene.

En primer lugar, debemos dejar claro que es un falso dilema sostener que viene un enfrentamiento de poderes que puede dar lugar a una crisis constitucional. Se dice que, en el caso de un conflicto entre el Poder Judicial y los poderes Legislativo y Ejecutivo, debe prevalecer lo resuelto por aquellos que están ungidos por el voto popular y, por ende, son los únicos y auténticos representantes del pueblo. Los artículos 41 y 49 constitucionales señalan que la soberanía del

pueblo se ejerce a través de los tres Poderes de la Unión que son: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Dicha afirmación, claramente señala que el Poder Judicial a través de sus actos, representa cabalmente a los intereses del pueblo mexicano. Bajo estas premisas es un poder dotado de legitimidad popular. La Constitución no señala prelación o preferencia de un poder sobre otros. En cualquier caso, sólo el Tribunal Constitucional, en la medida que representa los principios y contenidos de la Constitución, estaría por encima de los poderes constituidos.

Debemos recordar que, la legitimidad política del Poder Judicial se deriva de los siguientes factores. Sus principales órganos, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Electoral y Consejo de la Judicatura, se integran a partir de la colabora-

**El Poder Judicial,  
a través de sus actos  
representa los inte-  
reses del pueblo.**

ción entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo que, para tal efecto, decide bajo el esquema de mayorías calificadas. Mediante este procedimiento se busca el mayor consenso posible sobre la idoneidad e independencia de los nombrados.

Fundamentalmente, interviene para resolver al tenor de las normas y principios constitucionales, controversias entre los Poderes de la Unión, entre mayorías y minorías parlamentarias o, entre los diversos niveles de gobierno. Asimismo, le toca resolver aquellos casos donde los particulares se duelen que los actos de autoridad violan sus derechos fundamentales.

He de decir que el proyecto que presenta para su discusión el ministro González Alcántara, independientemente del análisis técni-

co que merezca, permite una reforma profunda del Poder Judicial sin pasar por su demolición y los riesgos que implica respecto al Estado de Derecho, a la preservación de las libertades públicas fundamentales y de los derechos básicos en materia social, cultural y económica.

Así las cosas, si el proyecto conduce a la Reforma Judicial para permitir la transformación de los órganos superiores del Poder Judicial bajo la premisa de legitimarlo a partir del sufragio directo. Si los propios Ministros han abierto con sus renunciaciones, la puerta a la transformación radical e inminente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Tribunal Electoral y del órgano responsable de sancionar la corrupción, pero señala la gravedad de demoler a la totalidad de un Poder de la Unión para plantear su reconstrucción bajo parámetros anárquicos e improvisados, abre la puerta a una reforma de nuestro régimen constitucional que pueda conjurar el caos que sólo empodera al autoritario o al corrupto. ●

*Abogado*

## Sheinbaum y el primer atorón de la elección judicial

**T**oda vez que en la Suprema Corte de Justicia de la Nación no se reunieron los votos para declarar inválida la reforma judicial, toca explorar escenarios de la elección de juezas, jueces, magistrad@s y ministr@s.

Porque previo a que la Suprema Corte diera luz verde a la reforma, ya habían iniciado los tumbos de lo que será un reto logístico descomunal.

Desde antes de esta semana la presidenta Claudia Sheinbaum había manifestado su desacuerdo con multimillonarias cifras que se comenzaron a mencionar en torno al costo de la elección a llevarse a cabo el primer domingo de junio.

Y a pesar de lo que dijo la Presidenta, el Instituto Nacional Electoral fijó en más de 13 mil millones de pesos el presupuesto

que requerirá la organización del primer ciclo de elecciones de impartidores de justicia. Tras saberse la cifra, Claudia volvió a decir, este lunes, “no”.

El diferendo dice bastante del nuevo gobierno. Para empezar, la Presidenta parece tener, no sabemos surgido de dónde, un cálculo sobre lo que debería costar, óptimamente, la elección de la mitad del Poder Judicial. Al menos en público, no ha detallado ese presupuesto.

De alguna forma ya habíamos vivido cosas similares. Por ejemplo, en el caso de la refinería Dos Bocas. En esa obra desde siempre se pusieron los bueyes detrás de la carreta. Es decir, el gobierno decretó el monto que estaba dispuesto a pagar y luego buscó proveedores.

Todo mundo sabe el resultado.

**LA FERIA**

**Salvador Camarena**

Opine usted:  
nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena



Esa refinería, que aún no refina a pesar de que ya fue inaugurada, costó más del doble de lo prometido y lejos de hacer un *mea culpa*, o correr a quienes prometieron falsos costos y tiempos, Morena festeja su exitoso *modus operandi*.

Los 13 mil millones de pesos sí son un escándalo. Evidencian, una vez más, el delirio en que el Congreso y la Presidenta nos metieron. Sheinbaum tiene razón en que es un monto inaceptable, pero ¿de verdad el INE se puso en modo abusivo, despilfarrador o desafiante?

Es muy probable que, así sea el INE de Taddei (nunca mejor dicho por las megafacultades que está recibiendo), los que saben organizar las elecciones sean los que tienen la razón sobre el monto que implicará la elección, y que Palacio esté lejos de la realidad en su reclamo de austeridad.

Por desgracia, hablando de lo que este caso nos dice de la forma de operar de Morena, es muy probable que lo que veamos en los siguientes días sea algo así como el peor de los mundos: un gobierno que tiene credenciales

técnicas pero que opera con lentes ideológicos.

Siempre se puede ahorrar, sin duda, y es una obligación, de cara a un año que luce muy difícil en lo económico, hacer todo lo posible para que el uso de los recursos públicos sea en extremo eficiente. Eso no significa que por decreto se puedan abaratar procesos o costos.

El peor de los escenarios es este: dado que en los próximos días conoceremos el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025, ahí sabríamos el unilateral tizeretazo que dirá al INE: te toca tanto para ti, y tanto (mucho menos de 13 mil millones) para la elección judicial.

Si esto se confirma, las consecuencias ya están cantadas. Tendremos una elección de juezas, jueces, magistradas, magistrados y ministras y ministros con carpitas tipo las que hubo para la “consulta” de cancelación del aeropuerto de Texcoco. Literal.

Dirán que lo que importa es que la gente vote y que el PJ se renueve por voto popular. Y hasta presumirán ahorros.

*Definitivo: los ciudadanos elegirán a sus jueces // Claudia podrá cumplir su promesa de campaña // Derrota de la corrupción y el nepotismo*

**ENRIQUE GALVÁN OCHOA**

**A** **L FINAL DE** la reunión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación quedaron claras tres situaciones: 1) los ciudadanos elegirán a sus jueces, magistrados y ministros; 2) la tan anunciada crisis constitucional en realidad es la crisis personal de ministros que van a perder poder y negocios y 3) la presidenta Claudia Sheinbaum podrá cumplir su promesa de campaña de realizar la reforma judicial. Siete ministros votaron a favor de invalidar una parte de la enmienda, pero necesitaban ocho votos. Es importante nombrarlos, porque son protagonistas de un episodio oscuro de la historia nacional: la presidenta Norma Piña, Luis María Aguilar, Jorge Pardo Rebollo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Juan Luis González Alcántara. Los cuatro ministros que emitieron su voto a favor de la reforma, con base en que la Corte no tiene facultades para modificar el texto de la Carta Magna, son Lenia Batres, Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Alberto Pérez Dayán. El voto de las señoras ministras se conocía de antemano, pero la sorpresa fue Pérez Dayán. Habrá que mencionar que la presidenta Sheinbaum, apenas cumplido un mes de su gestión, se ha anotado un triunfo importante. Mostró fe en sus principios, temple y paciencia.

**Ministros en crisis de identidad**

**LOS CATEDRÁTICOS DE** la Facultad de Derecho de la UNAM Mario de la Cueva (derecho constitucional), Jesús Reyes Heróles (teoría del Estado) e Ignacio Burgoa Orihuela (garantías y amparo) nos enseñaron a los estudiantes que tomamos clases con ellos en la década de los 70 que la Suprema Corte de Justicia no puede hacer cambios al texto de la Carta Magna, es una facultad exclusiva del Poder Legislativo. Alumno de alguno, o de los tres, fue el tantas veces citado por la presidenta Sheinbaum, Diego Valadés; pertenece a la generación '63. El libro que escribió el maestro Burgoa Orihuela titulado *El Juicio de Amparo* sigue siendo hoy un imprescindible para funcionarios, abogados y estudiantes... excepto para los ministros de la Suprema Corte que sufrieron una crisis de identidad y

se sintieron legisladores. Si hubieran ido a la Facultad en aquellos tiempos, ¿los hubieran reprobado? No creo. Algo tan obvio debieron haber aprendido. Han actuado sospechosamente, tal vez defendiendo intereses sucios. Pero perdieron el caso. Quedaron exhibidos ante la opinión pública como defensores de la corrupción y el nepotismo.

**Resisten moneda y reservas**

**LA MAYORÍA DE** los analistas financieros prevén que el dólar cerrará el año en 19.80 pesos. Es creíble, aunque se equivocan con frecuencia. Nuestra moneda ganó terreno ayer después de que se conoció la noticia de que un grupo de ministros de la Corte no pudo desvirtuar la reforma judicial. Por otro lado, las reservas del Banco de México, de acuerdo con el reporte de la semana anterior, se mantienen en 226 mil 24 millones de dólares.

**Díselo a Claudia**

**Asunto: la consulta en el Issste de Ecatepec**

**PARA SER ATENDIDO** o agendar una consulta en la clínica del Issste de San Cristóbal, Ecatepec, se debe llegar antes de las 3 de la mañana a formarse. Uno puede tener el 4º o 5º lugar, y ya cuando se registra viene tocándole del 18 en adelante. ¿De dónde salieron?

Constantino López

**Twitterati**

**NO HAY QUE** olvidar que fue gracias a la postura del ministro Alberto Pérez Dayán, quien estuvo en contra del proyecto aberrante de Alcántara Carrancá, que el "cartel de la toga" de la @SCJN no se salió con la suya. Los otros siete son unos apátridas, violadores de nuestra Constitución, de la soberanía del pueblo, de nuestras instituciones democráticas, del estado de derecho. Y sí, merecen irse sin nada, merecen juicio político para que no se lleven sus pensiones millonarias, para que no vivan con lujos a costa del pueblo al que traicionaron.

@Monicao2712 (maestra de derecho)

Facebook, TikTok, Twitter: galvanochoa  
Correo: galvanochoa@gmail.com

**DIÁLOGO POR EL DERECHO A LA INFORMACIÓN**



▲ Comisionados del INAI plantearon ayer al coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal (centro), un régimen de

transición de 816 trabajadores, ante la inminente desaparición del instituto. Foto Cuartoscuro



## La Corte se derrotó a sí misma

Otra vez Morena se salió con la suya. No se alcanzaron los ocho votos requeridos para que la SCJN invalidara una parte de la reforma judicial, como proponía el proyecto de sentencia del ministro **Juan Luis González Alcántara**. El ministro **Alberto Pérez Dayán** fue la diferencia. Su voto en contra del proyecto inclinó la balanza a favor de la desaparición de la división de Poderes real, pero también del sistema de pesos y contrapesos.

Se proyectaba una votación ocho a tres. Fue siete a cuatro. El voto de **Pérez Dayán** se sumó al de las ministras identificadas con la 4T: **Yasmín Esquivel**, **Loreta Ortiz** y **Lenia Batres**. Hicieron posible la reforma que va provocar el cese de la mitad de los juzgadores el año que entra y a la otra mitad en 2027. La mayoría va a ser reemplazada por jueces, magistrados y ministros electos por "voto popular". Los menos aceptaron ser candidatos a mantener el cargo, sin garantías de repetir.

\* No sabemos cómo "convencieron" a **Pérez Dayán** de convertirse en el **Yunes** de la Corte. Lo que sí sabemos es que hubo negociaciones entre **Adán Augusto López**, líder de la mayoría en el Senado, y los ocho ministros que votaban en bloque. Fuentes vinculadas al máximo tribunal nos dicen que hubo un desayuno entre el hombre de confianza de **AMLO** y los togados obligados a renunciar con fecha del 31 de agosto del 2025, so pena de perder sus haberes de retiro.

**Pérez Dayán** dio color apenas iniciaba la sesión. Dijo: "Por más que traté de convencerme a mí mismo de lo contrario, resolver en el sentido de lo que propone el proyecto sería, lo digo con todo respeto y en fuero de mi propia persona, responder a una insensatez del texto supremo, con otra insensatez, al forzar una facultad que no me fue conferida".

\* Fue una sesión por momentos tensa. El ministro **Luis María Aguilar** llamó al orden a **Lenia Batres**, sin mencionarla por su nombre. La ministra alzaba la voz para imponer sus argumentos. Dijo **Aguilar**: "Voy a hablar con mesura porque no creo que estemos en un mitin político para estar alzando voz, tratando de que las ideas se superpongan a las razones por el simple hecho de tener la voz más alta". La ministra ni lo oyó ni lo escuchó. Cada que pedía la palabra alzaba la voz para replicar o argumentar, siempre condicionada por su postura política.

El ministro **Aguilar**, por cierto, reviró a los reiterados señalamientos de que en el Poder Judicial se ganan sueldos por encima de el del Presidente. Habló de las remuneraciones del titular del Ejecutivo. Dijo: "Hay un error común, frecuente y repetido, que pareciera que sólo son las que representan el dinero en moneda y no las prestaciones a las que se refiere el artículo 127 constitucional". Leyó la fracción primera del 127, que considera remuneración y retribución toda percepción en efectivo o en especie. Agregó: "Nunca se nos ha querido aclarar (las percepciones reales del Ejecutivo), desde hace muchos años que pertenezco a esta Suprema Corte".

Lo ocurrido ayer en el tribunal constitucional es un revés a la República. Deriva del capricho de un hombre vengativo que marcó la ruta para controlar el Poder Judicial que se atrevió a desafiarlo. Su sucesora tuvo la oportunidad de corregir el rumbo. No quiso o no pudo hacerlo.

\* Mientras se desarrollaba la sesión, miles se manifestaban fuera de la SCJN. Sus consignas y carteles eran contra la reforma, que ven como amenaza a la autonomía del Poder Judicial. Los jueces, magistrados y trabajadores del PJ se mezclaban con integrantes del Frente Cívico, opositores, ciudadanos que dicen no a la reforma de **AMLO**. Por allí andaban **Xóchitl Gálvez**, **Margarita Zavala**, **Guadalupe Acosta** y algunos más.

Llegaron entusiasmados por la posibilidad de invalidar. Se fueron con una sensación de derrota. El entusiasmo se vino abajo cuando se enteraron del voto en contra de **Pérez Dayán**, al que exigían "¡Honra tu toga!". En mantas colgadas en los árboles se leía: "Nadie se burla de los mexicanos, sólo Morena..." o "en defensa de la República y la Justicia".

\* En el mundo de la política el nombre más mencionado ayer era el de **Pérez Dayán**, héroe fugaz de la 4T. Dijo **Ricardo Monreal**, líder de la mayoría en la Cámara de Diputados: "La sensatez del ministro **Pérez Dayán** al rechazar la propuesta del ministro **González Alcántara** evita una violación constitucional y la invasión de facultades del Legislativo. La improcedencia del proyecto era evidente. Deseo que otros de sus pares actúen en forma congruente".

**Alito Moreno**, presidente del PRI, se refirió al inusual "giro" del ministro. Lamentó: "Él ha asegurado que la reforma del oficialismo pueda quitar a todos los jueces del país mediante una tómbola". Y preguntó al multicitado ministro: "¿Ya lo doblaron?". De las reacciones registradas la más atinada fue la del senador **Gerardo Fernández Noroña**. "Hoy la Corte se derrotó a sí misma", dijo el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara alta. Hasta allí estuve de acuerdo.



## Razones

Jorge Fernández Menéndez

www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez / www.mexicoconfidencial.com

# Una votación y un fin de régimen

• La reforma judicial queda firme, el gobierno federal, tanto la pasada administración federal como la actual, logró su objetivo, pero el triunfo es pírrico, porque se alcanza sin consensos políticos y sociales...

No sabemos todavía cómo amanecerá Estados Unidos este miércoles, luego de la histórica elección entre **Kamala Harris** y **Donald Trump**, lo que sí sabemos es que ni Estados Unidos ni el mundo serán iguales, como también sabemos que ayer, con la votación en la Suprema Corte, el régimen político en México definitivamente ha cambiado.

Con los votos de las ministras **Yasmín Esquivel**, **Loretta Ortiz**, **Lenia Batres** y del ministro **Alberto Pérez Dayán**, el proyecto del ministro de la Suprema Corte, **Juan Luis González Alcántara**, que pedía cancelar la votación de jueces y magistrados, fue rechazado por la SCJN porque se desestimaron las acciones de inconstitucionalidad contra las reformas judiciales aprobadas por el Congreso, con cuatro votos contra siete, luego de un largo debate en la Suprema Corte.

Ayer habíamos dicho que dudábamos que se pudieran mantener los ocho votos que necesitaba la Corte para aprobar el proyecto de **González Alcántara**, sobre todo si se basaba en decisiones previas de la propia Corte ante otras acciones de inconstitucionalidad: la de **González Alcántara** era una salida política y legal viable para un trance que ha superado, con esta votación, la crisis de constitucionalidad, pero no la de la legitimidad de la reforma y, sobre todo, la de su viabilidad.

La reforma judicial queda firme, el gobierno federal, tanto la pasada administración federal como la actual, logró su objetivo, pero el triunfo es pírrico, porque se alcanza sin consensos políticos y sociales, y con una creciente deslegitimación exterior. Difícilmente algún inversionista tendrá certidumbre en el nuevo sistema del Poder Judicial.

La reforma ya está vigente, pero la elección por voto popular de jueces y magistrados sigue siendo una suma de insensateces. Por ejemplo, según la reforma, para junio próximo tendremos que elegir nueve ministros para la Suprema Corte, de entre unos 90 candidatos; cinco magistrados del tribunal de disciplina entre 45 candidatos; para dos plazas del Tribunal Electoral contendrán 18 candidaturas, todas esas elecciones son federales, o sea, de todo el país: son 145 candidaturas para 17 cargos.

Pero, además, en cada circunscripción electoral se tendrán que elegir nueve candidatos para las salas regionales del TEPJF, y serán entre otros 150 candidatos. En otra elección simultánea se elegirán seis candidatos para las 464 plazas de magistrados de circuito, lo que implica unas tres mil 200 candidaturas, y también habrá seis candidatos para cada una de las 386 plazas de jueces de distrito, unos dos mil 700 candidatos en total. Estas dos últimas elecciones se realizarán por cada distrito judicial. Estamos hablando, en total, de unas 6 mil 200 candidaturas individuales.

El elector contará con seis boletas electorales distintas donde tendrá que elegir unos 40 nombres en promedio, en su enorme mayoría de personajes desconocidos, pero, además, tendremos que elegir con selección de género, cinco mujeres y cuatro hombres para la Corte Suprema; tres mujeres y dos hombres para la sala superior del tribunal de disciplina judicial; dos mujeres y hasta dos hombres para el Tribunal Electoral; dos mujeres y un hombre para las salas regionales, y hasta cinco hombres y cinco mujeres para magistrados de distrito y jueces de distrito.

Sinceramente, es kafkiano: ¿qué elector estará en condiciones de votar conscientemente todo esto? ¿con qué bases podrá elegir entre seis candidatos que en su enorme mayoría no conocerá ni siquiera por los medios?, ¿qué certidumbre puede haber en este proceso de selección?

Imaginémonos la magnitud con solo un dato: en el país hay unos 500 mil abogados, de los que muchos no ejercen su profesión; los que se registrarán, buscando una candidatura, serán unos 50 mil, o sea, el 10% de los abogados del país, asumiendo que, además, muchos de los más calificados no se registrarán o ya han renunciado a hacerlo o tienen otros empleos mucho más lucrativos o tienen conflictos de interés. De los que queden, se terminarán eligiendo a unos 6 mil 200 para participar en los comicios.

Una reforma judicial es, era, necesaria, eso es indudable, pero esta reforma, como terminó siendo aprobada, es una insensatez absoluta desde el momento en que incorporó la elección de jueces y magistrados por voto popular. La propuesta de **González Alcántara** quizá tenía deficiencias legales, pero era una salida política adecuada y viable para evitar una elección que no tiene condiciones objetivas para salir bien, que destrozará al Poder Judicial y miles de carreras que mujeres y hombres han construido a lo largo de años, y que paralizará la justicia durante meses o quizás años.

La sesión de ayer deja un amargo sabor porque, sobre todo, se vivió con impotencia. Se ha intentado crucificar al ministro **Pérez Dayán** por su voto, pero el hecho es que es el mismo voto que ejerció ante otros casos similares en el paso, no fue incongruente. Vimos una **Lenia Batres** que aspira a presidir la Corte y que no entiende ni siquiera lo que le dijeron que dijera, y que confunde una sesión del supremo tribunal con un mitin político. Vimos reacciones como la de **Fernández Noroña** en el Senado, mintiendo descaradamente al decir que si se hubiera votado la inconstitucionalidad la hubieran tenido que acatar cuando, durante días, él, los senadores y diputados del oficialismo y la propia presidenta **Sheinbaum** habían dicho que no lo harían. Pero, sobre todo, vimos cómo se acabó con un régimen político en el país y comenzamos un camino hacia lo desconocido.

**El elector contará con seis boletas electorales distintas donde tendrá que elegir unos 40 nombres en promedio.**

## DÍA CON DÍA

HÉCTOR  
AGUILAR  
CAMÍN*hector.aguilarcamin@milenio.com*Réquiem por  
la República

**L**a Suprema Corte cedió ayer al gobierno el último espacio que había en el orden institucional para defender el equilibrio y la división de poderes del país.

En una laberíntica y por momentos confusa deliberación de muchas horas, al final los ministros no tuvieron los ocho votos que necesitaban para invalidar la reforma constitucional de Morena y sus aliados, una reforma que so-

mete el Poder Judicial al Poder Legislativo, que declara a éste último como un poder superior al Judicial y sin límites para cambiar la Constitución.

La Corte le ha puesto un broche de legitimidad al asalto del Ejecutivo y el Legislativo sobre el equilibrio de poderes y con él ha dejado mutilada legalmente a la República que estableció la Constitución de 1917.

Le han dado al gobierno y a sus mayorías legislativas lo único que podían quitarle para contener sus pulsiones absolutistas y autocráticas. Le han dado legitimidad para desmantelar la República, para mutilar la división y el equilibrio de poderes, y para dejar al país y a sus ciudadanos en las manos de la fuerza política que domina el Congreso y es dueño hoy de la Presidencia y del gobierno federal.

Quedan puestas todas las piezas requeridas para que avance en México una dictadura legal, cuyas consecuencias no vemos todavía, aunque están todas deli-

neadas, implícita y explícitamente, en las reformas del llamado plan C.

Cumplidas las estaciones legales de la arquitectura dictatorial, el aterrizaje de la dictadura política y económica será sólo una cuestión de tiempos, pues la sociedad y los ciudadanos no tendrán recursos legales, ni tienen recursos políticos, para contener los excesos de la fuerza que los gobierna.

La Suprema Corte ha entregado el todo constitucional y legal a una parte de la representación política nacional, hoy con dominio del Congreso y del Poder Ejecutivo.

Hay órdenes de responsabilidad personal en esta entrega de la legitimidad al proyecto de poder absoluto que está en marcha.

El voto que cambió el rumbo de las deliberaciones hacia la cesión de la Suprema Corte fue del ministro Alberto Pérez Dayán, quien alegó haber votado en ese sentido durante toda su trayectoria.

Me temo que la historia lo recordará. Un mal día para México. ■

La Corte le ha puesto un  
broche de legitimidad al  
asalto del Ejecutivo

## POLÍTICA CERO

JAIRO CALIXTO  
ALBARRÁNjairo.calixto@milenio.com  
@jairocalixtoDoña Norma se  
salió de la norma

**E**stá triste la Piiiñaaaa, ¿qué tiene la Piña? Es el canto inconsciente que sale del vientre de la *Tremenda Corte* piñatizada que, tristemente, no logró su cometido de declarar inconstitucional a la Constitución y extraerle con fórceps la reforma al Poder *Perjudicial* que les arrebató a los ministros sus PRIVILEGIOS, los somete a la malvada austeri-

dad republicana, los obliga a democratizarse y que los deja peor que al perico. No se vale.

Seguramente contra su voluntad, desde la Suprema Corte *Chimoltrufia* de la Nación doña Norma se salió varias veces de la norma para salirse con la suya y sostener a la oligarquía, a los juniors tóxicos y apoyar en consecuencia a la oposición prianista que, encabezados por Krauze, andan llorando en La Llorería. En su echa-leganismo, confundió a la Suprema con el Big Brother y quiso cambiar las reglas sobre la marcha; se puso a la entrada del Olimpo Jurídico cual si fuera cadenera del Baby'O; y se armó con todas las marrullerías y chicanas que, gacho para su causa, no le sirvieron de nada.

Claro, si la ministra Piña y sus *girls & boys* le hubieran entrado al Plan A o al Plan B, en vez de abominarlos y menospreciarlos, estas cosas no habrían pasado y no tendrían que aguantar a los *chairosh* haciendo memes y burlas a sus costillas.

Doña Norma debe estar desolada por el jefe de jefes del cada vez más triste, melifluyo y menguado sector *opositors*, Claudio XXX, que con lágrimas en los ojos le echó la cul-

pa al ministro Pérez Dayán, que no quiso hacer el *ridi* jurídico de Alcántara *Guaguancó*, Luisma Aguilar, Ríos *Far-Heart* y Gutiérrez Ortiz Mena (me dicen que en Harvard-tolo Naucalpan se están pitorreando de él), que defendían más aberraciones y disparatas que Pedro Ferriz. Así no se podía.

Como quiera que sea, la *derechairiza* en éxtasis, frustrada y derrotada por enésima vez (neta, háganse unos exorcismos y unas limpias) está linchando a Pérez Dayán por aliarse con Lenia Batres y compañía. El ministro puede alegar en su defensa que declaró inconstitucional la reforma energética de López y que arropó a los plutócratas enardecidos y semisuatos que no quieren pagar impuestos.

Siven a Ciro, la Dresser, Krauze, los chuchos del *chuchinero* y sus patitas de molcajete, no los abracen, díganles que con su apoyo le echaron más sal a la *Tremenda Corte* que Loret a los Yankees en Serie Mundial.

Algo que solo se puede comparar con la Rabadán asegurando que el PAN es feminista.

¿¿¿Está triste la Piña, qué tiene la Piña??? —

# Averiguata

**LUIS LINARES ZAPATA**

**F**inalmente, la oposición, en preciso los críticos mediáticos, ha encontrado en una averiguata sin (o con muy poco) sustento jurídico, su piedra filosofal. Y a ese delantal arrugado se han afiliado en última instancia para salvar a la República de una supuesta crisis constitucional. No hay ni habrá alguna situación de esta naturaleza. Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sabrían este martes a cuál alternativa se afilian con sus pocos votos (ocho). Tienen dos posibilidades. Una, autonombrarse modificadores de la Constitución o reconocer con sus posturas la letra y mandato, bien impreso, en la Constitución.

Decidir por la primera opción conducirá, en el extremo, a que sea ignorado su atrevimiento de alzarse por encima de sus capacidades y mandatos expresos de ministros. La segunda alternativa es precisamente eso: un cauce por el que recuperar lo que han extraviado en su pugna política frente a los otros dos poderes de

la República. Insistir en que, el ingenioso ministro Carrancá, le dio al clavo negociador, es una actitud ingenua y bastante simple. Tal pergamino, sin lustre ni efectiva sensibilidad o inteligencia, no encausa la ya prolongada disputa por un sendero comprensible, legal o justo. Este ministro quiso mostrar, a descampado, cómo se elabora lo que bien puede ser un *sabadazo* cualquiera: airear una intención pretendidamente conciliadora. Aspira, este ministro maniobrero, lanzar una zanahoria a la Presidencia y a los legisladores, envuelta con sus autosacrificios. Posiciones que, de toda forma perderán los ocho (tal vez menos) rebeldes alzados en armas retóricas contra la capacidad de un reformador. Uno que es, con todas sus potencialidades en regla, un constituyente permanente.

Poco importan las aisladas voces que tratan a las llamadas restarle legitimidad a este órgano institucional. Habría que recordarles que justamente para estos menesteres el electorado, les concedió 85 por ciento de las curules en juego. No consta, además, sólo de mayorías inscritas en la ley, sino el conjunto formado por el

Congreso de la Unión y los similares de los estados. Eso es parte, quizá lo esencial, de la división de poderes. Ya verá si lo que queda fuera (SCJN) encabeza al resto del Poder Judicial. Poder que se encuentra en rebeldía constitutiva de delito o desacato a sus deberes. Recordar que los funcionarios públicos, y los jueces lo son, sólo pueden llevar a cabo lo explícitamente ordenado por la ley. Aserto que han estirado por arriba y por abajo, sólo para poner la culpa de ello, en los demás órganos de la unión.

Alegar que se vive una crisis constitucional porque, sostienen, “no existe certeza sobre cuál es el derecho vigente, quién es la autoridad encargada de aplicarlo y cuales son las consecuencias de las decisiones tomadas”. Vaya colección de frases sin sentido alguno. El derecho vigente está plasmado en el pacto constitucional y de él emanan las leyes que nos rigen. La autoridad encargada es, justamente, el actual conjunto judicial que anda protestando y que será reformado en pocos meses. Las consecuencias serán variadas. Las que corresponden a los huelguistas y opositores están siendo procesadas por la ciudadanía y no tardarán en mostrarse con claridad meridiana. La potestad que ejerza el pueblo elector de jueces, magistrados y ministros, acomodará las piezas faltantes. Elementos que hablarán con independencia efectiva, como lo hacen respecto de los

legisladores o del mismo Ejecutivo federal y local.

Todos y cada uno de ellos usa, ese legítimo mandato popular, justamente ante cualquier intento de someterlos. Fincar la aparente defensa de los jueces en los modos tradicionales de ser nombrados es, con mucho, una ruta probadamente sinuosa y sometida a presiones, corrupción y conjuras. El actual es un tinglado de componendas que implican a poderes fácticos, partidos y medios de comunicación, que claman por el retorno de la acostumbrada impunidad: baste cuantificar las condenas o castigos a juzgadores que han tergiversado sus ordenamientos para justificar buena parte de las razones de su reforma integral.

Este martes se discutió lo declarado, concertadamente unánime por la oposición, como documento propositivo, sensible y correcto, para zanjar la disputa en curso. Sólo que únicamente sea la disputa, porque la Constitución ya es “ley suprema” con sus actuales modificaciones. La ruta que los críticos han elegido, de nueva cuenta, basada en argumentos vagos o francamente equivocados, acarrea la cantaleta que cataloga, al actual gobierno, como autocrático. Vuelven así a las apreciaciones erradas que los distancian del pueblo y sus necesidades. Se espera que algunos ministros retomen la sensatez y se apeguen a la llamada supremacía constitucional, cauce muy distinto al de las torpes negociaciones.

“

*Se espera que algunos ministros retomen la sensatez y se apeguen a la llamada supremacía constitucional*

# El triunfo de la reforma judicial

**COORDENADAS**

## Enrique Quintana

 Opine usted:  
 enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

 @E.Q


**Y**a no tiene reversa la reforma judicial. El día de ayer se **extinguió la que algunos veían como última opción** para echar atrás por lo menos parcialmente la reforma judicial.

Para lograrlo se requería que ocho ministros votaran por respaldar el proyecto de Juan Luis González Alcántara y obtener de esta manera la mayoría calificada.

Al ir en contra de ese proyecto, **el ministro Alberto Pérez Dayán** condujo a que no se obtuviera esa mayoría calificada y, por lo tanto, el Pleno de la Corte no tuviera posibilidad de echar para atrás la propuesta.

Este hecho **evitó la llamada “crisis constitucional”** que se habría dado si los poderes Ejecutivo y Legislativo hubieran desacatado (como ya lo habían anunciado) la resolución de la Corte.

Pero, eso **no quiere decir que el efecto de incertidumbre** que trae consigo la reforma **vaya a extinguirse**.

Simplemente, la elección de gran parte del Poder Judicial en 2025 seguirá su curso.

Como parte de ésta ya se dio a conocer la convocatoria para que los interesados en participar en el proceso se den de alta ante los comités correspondientes.

A partir de **las cero horas del martes pasado** y hasta **las 12 de la noche del próximo 24 de noviembre**, los interesados podrán inscribirse para ser evaluados por los comités correspondientes.

Los comités correspondientes tendrán hasta el próximo 31 de enero para hacer las evaluaciones y publicar los listados correspondientes.

Si estos superan el número de personas establecido, habrá —cómo no— una tómbola para seleccionar a quienes participen en la elección.

Ayer, lo que se puso a debate fue un tema jurídico y no político.

El intento del **ministro González Alcántara** por encontrar **una solución política** chocó con la

postura del ministro Pérez Dayán.

Insisto en lo dicho una y otra vez: **nos estamos metiendo en un experimento social** que puede poner de cabeza a un sistema judicial que, en medio de sus defectos y problemas, funcionaba, para poner otro cuyo funcionamiento es incierto.

La Cuarta Transformación ya hizo algo parecido con el sistema de salud pública en México y dejó sin cobertura a 30 millones de personas.

Como ese hecho no tuvo costos electorales, hoy pareciera que **no existe temor de lanzarse ya sin frenos** a este experimento, creyendo que, si sale mal, cosa a mi parecer muy probable, tampoco tendrán costos electorales.

Por lo pronto, el efecto en los mercados del resultado de la discusión en la Corte valida la percepción de que no habría una preocupación mayor.

El resultado ya estaba descontado, por lo que, al extinguirse la última oportunidad de revertir la reforma, no hubo prácticamente ningún efecto notorio en los mercados financieros.

Así no haya implicaciones mayores en el corto plazo, al final la historia dimensionará el impacto de este cambio.

### VOLATILIDAD CON TRUMP

A la hora de escribir estas líneas aún no conozco el resultado final de las elecciones en Estados Unidos, pero la tendencia a favor de Trump parece segura.

Sin embargo, el hecho de que el dólar se haya encarecido hasta ponerse arriba de 20.60 pesos hacia las 9 de la noche, muestra el nerviosismo que sigue existiendo en caso de que se confirme la victoria de Trump.

Como se anticipaba, lo más probable es que el resultado electoral, de no ser un triunfo claro de los demócratas, coincidirá con un periodo de turbulencia y volatilidad en los mercados financieros.

Así que habrá que abrocharse el cinturón de seguridad y prepararse para un periodo de movimientos bruscos y algunos otros sobresaltos.

## EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS  
MARÍNcmarin@milenio.com  
@CarlosMarin\_soyTriunfo del engaño  
y la mediocridad

**E**n la guerra contra el Poder Judicial pudo más el *arsenal político, falsario, económico y clientelar* del lopezobradorismo que las *armas jurídicas* del máximo tribunal constitucional para impedir la fatal chatarrización de la impartición de justicia y la dinamitación de los equilibrios republicanos.

Por desgracia, el noble proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, a la vez que reconocía plena legitimidad de los partidos políticos para presentar acciones de inconstitucionalidad contra la reforma, *desestimó el sucio procedimiento legislativo* con que fue aprobada, y de poco sirvió que explicitara el propósito de conciliar las posiciones que metieron al país en su más grave crisis constitucional en 200 años.

Fue su par Alberto Pérez Dayán quien desinfló la esperanza, argumentando que los partidos únicamente pueden controvertir reformas *por mal procedimiento legislativo, no por su contenido plasmado en la Constitución*.

Deplorable por demás que un corrosivo *cambio refundacional de la estructura del Estado* mexicano se haya impuesto con cínico descaro sobre calumnias aviesas, tómbolas de feria, trampas y abuso de poder mal habido, y todo porque *cuatro magistrados electorales* avalaron la *antidemocrática sobrerrepresentación del oficialismo* en San Lázaro, marranada que los

Pudo más el  
*arsenal político,*  
*falsario, económico*  
*y clientelar* del  
lopezobradorismo

nacionalpopulistas venden como “voluntad del pueblo”.

El minucioso y técnico debate de los ministros debió resultar poco comprensible para la generalidad de espectadores, porque estuvo plagado, explicablemente, de términos y referencias inusuales para el común de la gente, como: con-

vencionalidad, tesis, jurisprudencia, contradicción de tesis, vicios de forma y fondo, metodología, acción de inconstitucionalidad, legitimación democrática, vincularidad, poder reformador, constituyente, constituido, procedencia, normas generales y particulares, límites, controles, revisión jurisdiccional, tipo de Constitución, sentido esencial de la del 17, identidad nacional, constituyente permanente o circunstancial, doctrina, cláusulas *pétreas o intangibles*, representatividad, derecho comparado, resoluciones en otros países y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, artículos constitucionales, etcétera, etcétera.

Pero a quienes hayan seguido la sesión del pleno debe haberles quedado claro lo ridículo de que bastarán cinco cartas de recomendación y un texto de buenas intenciones para que *cualquier egresado reciente* de alguna respetable facultad de Derecho —peor si estudió en alguna escuela patito—, ignorante del significado del listado precedente y *sin carrera judicial*, pueda ser juez, magistrado o ministro, porque para el maligno López Obrador deben *llegar sin experiencia*, “como ángeles”, ya que en cinco o menos años, “se corrompen”.

De lo perdido lo hallado:

Contra la avidez de los cuatroteros que amenazaban con juicios políticos, se evaporó el riesgo de que la Guardia Nacional o *un piquete de camisas guindas* asaltara la sede de la Suprema Corte y *levantara a los ministros...* ■

## Hacia un Poder Judicial justo

Ayer fracasó el intento de una mayoría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de crear una ruptura constitucional invalidando partes de la reforma al Poder Judicial promulgada el pasado 15 de septiembre. Al no reunir los votos de ocho de los 11 integrantes del máximo tribunal, se desechó el proyecto de Juan Luis González Alcántara Carrancá para admitir las controversias constitucionales impulsadas por el PRI, el PAN, MC, la minoría opositora del Congreso de Zacatecas y un partido local de Coahuila, por lo que llegó a su punto final la aventura golpista emprendida por el propio González, la ministra presidenta, Norma Lucía Piña Hernández, Javier Laynez Potisek, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Margarita Ríos Farjat, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Luis María Aguilar Morales y, hasta el último momento, Alberto Pérez Dayán.

La decisión de Pérez Dayán de respetar la ley—sin por ello abandonar su rechazo a la reforma ni ocultar su deseo de que otras instancias anulen la voluntad popular—dejó desencajada a Piña Hernández y la llevó a cometer una postrera tentativa de violación de las reglas: al darse cuenta de que el bloque conservador había perdido la mayoría calificada de ocho ministros, propuso bajar el umbral a sólo seis, pese a que hace apenas un

mes el pleno del máximo tribunal había confirmado la primera cifra.

Aunque con este desenlace concluye uno de los procesos más vergonzosos e inquietantes en la historia política y jurídica de México, es imprescindible conservar en la memoria los atropellos y despropósitos perpetrados por los ministros referidos, así como por miles de jueces y magistrados, a fin de que la ciudadanía sea consciente de hasta qué punto era impostergable la reforma a la Judicatura promovida por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador. En defensa de su ideología, de sus adscripciones políticas y de sus intereses personales, buena parte del Poder Judicial se embarcó en una ruta de despropósitos que le hizo perder en el transcurso de unas semanas su ya lastimada legitimidad. Aunque la Ley de Amparo especifica que este mecanismo no puede usarse para suspender reformas constitucionales, los togados los otorgaron a un ritmo frenético. Y aunque nunca se habían aceptado a trámite controversias constitucionales presentadas por partidos políticos, esta vez se hicieron verdaderas maromas jurídicas para admitirlas. Todos los ministros sabían perfectamente que no pueden revisar la constitucionalidad de la Constitución, pero siete de ellos estuvieron dispuestos a hacerlo. La ministra presidenta fue más allá al amedrentar a los magistrados del Tribunal Electoral

del Poder Judicial de la Federación para que mantuvieran al frente de dicho órgano a un personaje de largo pasado panista.

En suma, la sesión pública celebrada ayer por la Suprema Corte nunca debió haber tenido lugar y, afortunadamente para México, su único efecto fue consagrar el hundimiento moral de González, Piña, Laynez, Gutiérrez, Farjat, Pardo y Aguilar. De manera paradójica, la ministra presidenta abrió la discusión afirmando “cualquiera que sea la decisión a la que arribemos, será retomada por los libros de historia de nuestro país”, en lo cual no se equivocó: ella y seis de sus colegas ya están inscritos en el registro de los prevaricadores, traficantes de influencias y defraudadores de la democracia. En contraste, se reconocerá el apego irrestricto a la Constitución de las ministras Lenia Batres Guadarrama, Loretta Ortiz Ahlf y Yasmín Esquivel Mossa, así como la rectificación—aunque fuera tardía y a regañadientes—de Pérez Dayán.

El orden constitucional, la división de poderes y la voluntad popular han triunfado. La sociedad mexicana puede congratularse por ello, pero debe permanecer atenta e informada para asumir la gran responsabilidad que tendrá en sus manos al elegir a los juzgadores el año entrante. El país tiene ante sí una oportunidad inapreciable para lograr un Poder Judicial verdaderamente justo.

## MALOS MODOS



### #OPINIÓN

*La explicación estuvo, sí, bastante fallida, y debemos aceptarlo. Se le agradece al compañero el esfuerzo por defender a nuestro régimen*

## EL MISTERIO DEL VOTO FANTASMA

**E**

l Doctor Patán respiró cuando el compañero Sergio nos explicó el misterio del voto "in absentia" del diputado Haces. Permítanme elaborar. La verdad, y lo digo con el sentido de autocrítica que debe distinguir a nuestro movimiento, la explicación de mi Serch está piterona.

¿Una intermitencia en internet? Híjole. Lo que nos dice el Serch es que el diputado no estaba en San Lázaro, que se vino la intermitencia, no sé si por uno de los calambres que está sufriendo últimamente el suministro eléctrico de la CFE (para nada es queja: la soberanía es un work in progress) o, como dijo con cara de circunstancias, porque alguien, por error, agarró otra tableta, y que entonces, porque el azar es caprichoso, ¡bum!, apareció justamente el voto de don Pedro, y, miren ustedes, voto a favor. Francamente, esa no se la compra ni Marko Cortés.

Con todo, ya les digo, respiré, porque del Sergio, seamos francos, pueden esperarse explicaciones muy, muy lococho-nas. Cuando aquí su doctor leyó que el compañero ostentaba ya la explicación al voto fantasma, tuvo los peores presagios.

### *El compañero Gutiérrez Luna se fue por la vía del tecnicismo*

"¿Irá a decirnos que es una conspiración extraterrestre, una malora de los reptilianos?", me pregunté, silencioso pero con los nervios de punta.

Ya ven que mi Sergio es el Fox Mulder de la Cuarta Transformación de la Vida Pública, si me permiten la referencia un poco anticuada.

Bueno, pues no. Ni extraterrestres, ni telepatía, ni el Grupo Bilderberg, ni una primera rebelión de la Inteligencia Artificial contra la humanidad, intentando desacreditar a una de sus manifestaciones más elevadas, que es la izquierda mexicana.

El compañero Gutiérrez Luna se fue por la vía del tecnicismo, y además con alguna buena idea escénica. Recordemos que a su lado no estaba un cadáver alienígena, sino un hombre 100% de nuestra tierra, el doctor Monreal, zacatecano eminentísimo, estandarte de la moral cuatroteísta y muy eminente constitucionalista, es decir, un hombre capaz de darle credibilidad a cuanto abarca su mirada.

Así y todo, la explicación estuvo, sí, bastante fallida, y debemos aceptarlo. Desde luego, se le agradece al compañero el esfuerzo por defender a nuestro régimen.

También desde luego, es el presidente de los Diputados, y por lo tanto es normal que se responsabilice de dar la cara por San Lázaro y por el morenismo todo.

Sin embargo, incluso evitado el socavón de credibilidad que hubiera significado lo de los aliens, habría que considerar, respetuosamente, un cambio de vocería. Aquí su doctor, al que el año que viene ya le toca la pensión clarabrugadista para adultos mayores, de veras, de veras, ya no está para esos sustos.

Termino con una recomendación: mucho cuidado con lo de confundir tabletas. ¿Ustedes se imaginan las cosas que pueden ver algunos de los representantes populares en sus ratos libres?

[JULIOPATAN0909@GMAIL.COM](mailto:JULIOPATAN0909@GMAIL.COM) / [@JULIOPATAN09](https://www.instagram.com/juliopatan09)

**Martín Espinosa****Periodista**

martin.espinosa@gimm.com.mx

## Regreso al origen

**Fue contundente el mensaje dirigido por el actual líder priista, Alejandro Moreno, en el sentido de que Adán Augusto López Hernández e Ignacio Mier no saben debatir y que por eso no alcanzaron las candidaturas que buscaban.**

**L**os debates en el Congreso han subido de tono conforme avanzan los “planes reformadores” del nuevo régimen de Estado que busca plasmar su huella en todo aquello que rige la vida pública del país, incluyendo el modelo de gobernanza que hasta hace unos meses dejó de ser lo que muchos mexicanos conocieron tras la caída —a fines del siglo pasado— del viejo partido que todo lo controlaba.

Por ello, cayó mal en la bancada oficialista del Senado de la República la serie de señalamientos formulados que recordaron el pasado priista, tanto del coordinador como del vicecoordinador de la llamada Cámara alta, el tabasqueño Adán Augusto López Hernández y el poblano Ignacio Mier, respectivamente, quienes ahora cuestionan la “cuna política” que los cobijó durante tantos años, pero donde aprendieron las “prácticas” legislativas que hoy le aplican a la oposición.

Fue contundente el mensaje dirigido por el actual líder priista, Alejandro Moreno, en el sentido de que ambos personajes no saben debatir y que por eso no alcanzaron las candidaturas que buscaban, el primero para la Presidencia, como una de las cuatro *corcholatas* del morenismo, y el segundo como aspirante al gobierno de Puebla y que finalmente alcanzó, por cierto, su primo, Alejandro Armenta Mier.

Los actuales opositores les advirtieron que el viejo régimen y su partido sobrevivieron a pesar de quienes traicionaron los principios del Revolucionario Institucional y “brincaron del barco” cuando ya no pudieron mantener sus privilegios en el partido donde militaron durante varios años. Por ello, hoy buscan mantener esa “supremacía”, pero desde otra trinchera política.

Ahí destaca la serie de “mañas” de las que echaron mano para obtener la mayoría calificada que no lograron en las urnas. Para ello, tuvieron que “robarse” dicha mayoría en el Tribunal Electoral y después “comprando” a dos senadores del PRD (José Sabino Herrera y Araceli Saucedo), uno del PAN

(Miguel Ángel Yunes Márquez) y el que se fue de Movimiento Ciudadano (Daniel Barreda). La pregunta que se hacen los que saben es: ¿qué democracia puede avanzar así en el mundo con ese tipo de prácticas que se pensaba que estaban ya erradicadas de la vida política nacional?

“¡Qué manera de legislar!”, diría el difunto Porfirio Muñoz Ledo.

### LA VENGANZA, MALA CONSEJERA...

Se esparce entre la opinión pública la idea de que el actual régimen utiliza los expedientes de varios políticos, gobernantes y miembros prominentes de los Poderes de la Unión para “sumar” voluntades a su proyecto político, tal como se hacía en el siglo pasado para “vencer” a quien se oponía al viejo régimen. Ejemplos sobran. Simplemente, en las últimas horas, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Alberto Pérez Dayán se posicionó en contra del proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara, quien proponía una “salida política” al conflicto entre el Poder Judicial y la titular del Poder Ejecutivo. Con ello se rompió el bloque de ocho ministros que pretendía anular parcialmente la mal llamada “reforma judicial”. Trascendió que existen “motivos suficientes” en un expediente de investigación por un tema delicado en contra de Pérez Dayán.

Al que no han podido “doblar” es al senador campechano Alejandro Moreno Cárdenas, quien hace unos días se enfrentó al “crecido” presidente de la Mesa Directiva, el “petista” (cuando le conviene) Gerardo Fernández Noroña, porque éste se negó a darle la palabra durante el debate por la reforma de la “supremacía constitucional”. Sin titubeos y con firmeza, el dirigente tricolor demandó a Fernández Noroña respeto para los argumentos de la oposición, que era lo que el hoy morenista demandaba cuando era oposición y que actualmente se le olvida. De inmediato, el legislador amagó con reiniciar el proceso de “juicio político” en contra de Alito Moreno, que está pendiente en la Cámara de Diputados; así o más clara la venganza.

JAQUE MATE  
SERGIO SARMIENTO  
www.sergiosarmiento.com



*Cuando concluya la reforma, todos los jueces, magistrados y ministros tendrán que alinearse a las posiciones de la Presidencia.*

## Fin de una era

*"No soy quién para desprender hojas de la Constitución".*

**Alberto Pérez Dayán**

**H**ay que conservar el video de la discusión de ayer sobre la reforma judicial en la Suprema Corte porque ya no tendremos nada similar. Fue un debate abierto, con posiciones encontradas, que será inviable en los tribunales de un régimen de partido único. La decisión de la Corte pone fin al breve periodo, desde 1995 hasta la fecha, en que hemos tenido una judicatura independiente. Cuando concluya la reforma, que no tiene ya ningún obstáculo enfrente, todos los jueces, magistrados y ministros tendrán que alinearse a las posiciones de la Presidencia.

Vimos también algo que será muy raro en el futuro: ministros que toman decisiones por sus principios. Mucha gente se sorprendió de que Alberto Pérez Dayán haya votado contra el proyecto de Juan Luis González Alcántara que invalidaba partes de la reforma judicial, pero no quien conoce sus posiciones desde hace años. Pérez Dayán siempre ha declarado que la Corte no tiene facultades para invalidar artículos constitucionales. En 2022 dijo: "No me corresponde asumir una tarea para la que no se me asignó. No soy quién para desprender hojas de la Constitución". Esto dejó la votación ayer siete a cuatro, con una mayoría simple a favor de la invalidación, pero sin la mayoría

calificada de ocho que hasta la reforma judicial era indispensable para decretar la invalidez de una norma general.

De la misma manera, Luis María Aguilar, Jorge Pardo y Pérez Dayán votaron en contra de una propuesta de último momento de la ministra presidenta Norma Piña para permitir que la Corte pudiera invalidar la reforma con seis votos. La propuesta surgió porque la reforma judicial está tan mal hecha, después de su aprobación al vapor, que modificó el artículo 105 de la Constitución para que la Corte pudiera invalidar normas con seis votos, en lugar de ocho, pero en un pleno de nueve ministros y no de 11. Ni la consejería jurídica de la Presidencia ni ningún legislador pensó en poner un artículo transitorio que dijera qué ocurriría mientras el pleno seguía teniendo 11, como hasta ahora. Aguilar, Pardo y Dayán rechazaron la propuesta por principio, aunque hacía inevitable que se desestimara la invalidez de la reforma judicial que los tres han criticado.

Pérez Dayán declaró que no está de acuerdo con la "irresponsable" reforma judicial, pero culpó a las autoridades electorales de permitir la cuando "repartieron los escaños" del Congreso. "Miles de personas verán lastimosamente truncados sus esfuerzos y compromiso por una nación más justa", apuntó.

Las tres ministras de Morena, Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Baires, mostraron cómo actuarán los juzgadores del futuro. Lo importante para

ellas era mostrar su lealtad al régimen. A ellas sí las dejarán pasar los Comités de Evaluación que escogerán a los candidatos para las elecciones judiciales.

Gerardo Fernández Noroña, el presidente morenista del Senado, celebró a su manera: "¡Ganamos, ganamos! ¡Tengan para que aprendan!". Añadió: "Le[s] reconozco la decencia a quienes no estando de acuerdo con nosotros dijeron [que] esto es un extremo que no se puede tolerar... Me da mucho gusto que la actitud canalla ha sido derrotada".

Es el fin de una era de independencia judicial. Lo que vendrá ahora podrá ser una dictadura o una dictablanda, si la presidenta Sheinbaum decide gobernar con sensibilidad y apertura. Ya no habrá juzgadores independientes que otorguen suspensiones para detener las acciones de un gobierno que no se molesta en cumplir con los requisitos legales para sus obras o que detiene a sus adversarios por ser críticos. Ya no habrá un tribunal constitucional que invalide reformas que violen derechos individuales. Solo la Presidenta podrá impartir justicia.

### • MENTIRA

Donald Trump denunció ayer un "fraude masivo" en Filadelfia, Pennsylvania, sin ofrecer datos o pruebas. La declaración demuestra su actitud ante estas elecciones. Si él gana, será un triunfo legítimo; si pierde, será un fraude, aunque no haya pruebas. La mentira es su arma favorita.

## NO ES NORMAL

VIRI  
RÍOS

viridiana.rios@milenio.com  
@Viri\_Rios  
@ViriRiosC



## Una Corte dispuesta a todo

**E**l día de ayer cayeron las máscaras. En tiempo real observamos cómo el bloque duro de ministros opositores está dispuesto a todo con tal de echar abajo partes de la reforma judicial.

Esto incluye atentar contra la consistencia de sus propias decisiones jurídicas, atenuar posturas con las que comparecieron ante el Senado, negar décadas de precedentes legales, e incluso atreverse a sugerir que se puede

invalidar una reforma constitucional con 11 ministros y 6 votos.

La descomposición es evidente. La Corte está rota. Que abra los ojos quien los quiera abrir.

Celebro que aun así haya prevalecido la coherencia y la cordura, y la Corte no haya decidido abonar aún más a una crisis constitucional. El ministro Pérez Dayan resolvió de forma consistente y valiente.

Estimo que todo este episodio debe dejarnos una reflexión profunda como país sobre lo que son las cortes.

En los libros de texto, la Corte es una institución que se dedica con objetividad y autonomía a interpretar la Constitución en beneficio de los derechos humanos, la protección de la legalidad y las minorías.

Pero en la realidad, la Corte es un organismo político que toma decisiones con base en los intereses y la ideología de los ministros de la Corte. No hay tal cosa como objetividad o autonomía, hay inclinaciones, tendencias y apego.

### Pérez Dayan resolvió de forma consistente y valiente

Entiendo el enamoramiento que existe por parte de algunos activistas y abogados por la Corte. En muchas ocasiones, el Tribunal Supremo ha ayudado a consolidar agendas progresistas importantes como el derecho al aborto o el matrimonio igualitario.

Sin embargo, la Corte también ha ayudado a empujar acciones profundamente regresivas. Agendas como la permisividad a la elusión fiscal y la concentración de mercado. O como la protección a mineras en detrimento del medio ambiente o el debilitamiento de algunos beneficios laborales.

Me atrevo a decir que el segundo tipo de decisiones es más común por el simple hecho de quién tiene posibilidad de llevar sus casos al Tribunal Supremo: personas con abogados de élite, dinero o ambos.

La Corte es un arma de doble filo que, en manos de las personas incorrectas, puede causar un enorme daño al país. Elijamos bien en 2025. Por primera vez, estará en nosotros. ■

## ENTRESIJOS DEL DERECHO

SERGIO  
LÓPEZ  
AYLLÓN\*



## La inconstitucionalidad de la Constitución (tercera parte)

**S**in tregua, los eventos de las últimas semanas han trastocado nuestra endeble democracia constitucional en una potencial autocracia. Un proyecto de sentencia de la SCJN y una reforma constitucional aprobada con inusual rapidez, son los polos de esta historia que modifica el horizonte jurídico y político de nuestro país.

Ayer, el pleno de la Corte discutió el proyecto presentado por el ministro Juan Luis González Alcántara. Aunque no se discutió el fondo del asunto, el choque de concepciones fue evidente y a ratos hasta descarnado. Las tres ministras afines a la 4T argumentaron vehementemente por la improcedencia, pues en su opinión la Corte carece de facultades para revisar reformas constitucionales. Casi todos los demás integrantes del alto tribunal, por diferentes razones, sostuvieron lo contrario. Por una votación de siete a cuatro se decidió que el asunto era procedente.

El siguiente problema fue determinar si para declarar la invalidez de la reforma se requerían seis u ocho votos, pues existía esa ambigüedad resultada de la pésima técnica con la que se elaboró la reforma judicial. Una mayoría de seis ministros determinó que se requerían ocho votos. Esa decisión implicó, por simple aritmética, que si cuatro ministros se habían declarado ya por la improcedencia, nunca se alcanzarían los ocho votos necesarios. Por lo tanto, era inútil proseguir con la discusión.

“La ampliación del catálogo de delitos de prisión preventiva oficiosa consolidará el dominio de Morena”

El fondo de cuestión no se resolvió. ¿El órgano reformador de la Constitución es un poder constituido y por ello tiene límites? ¿O se trata de un órgano que es equiparable a un constituyente y por ello puede modificar la Constitución sin cortapisas? En mi opinión, el proyecto atinada-

mente se pronunciaba por la primera hipótesis, luego de una exhaustiva y robusta explicación teórica, comparada y práctica que vale la pena revisar.

Ese límite existe, según el proyecto, cuando existen violaciones graves al procedimiento de reforma constitucional, o bien cuando éstas vulneran a los principios fundantes e identitarios de la Constitución que se identifican con los establecidos en el artículo 40 constitucional que dice: “Es voluntad del pueblo mexicano constituirse como un República, representativa, democrática, laica y federal”.

La muy reciente reforma de la llamada “supremacía constitucional” clausura normativamente este debate, pues establece, en las antípodas del proyecto, que no procede recurso alguno contra una reforma constitucional. Esto implica considerar que el órgano reformador es equiparable a un poder constituyente. En el futuro, la mayoría que forman Morena y sus aliados podrán modificar lo que quieran, a voluntad, y sin límite alguno.

Lo que sigue es la crónica de reformas anunciadas. La desaparición de las autonomías constitucionales, la ampliación del catálogo de delitos de prisión preventiva oficiosa, y más tarde, una reforma electoral que consolidará la posición dominante de Morena. En fin, un nuevo régimen político. ■

\* INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM, MIEMBRO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES

SCJN: ¿cuánto por su retiro? //  
 “Dignidad” multimillonaria //  
 Todo pagado por los mexicanos

CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA

¿CUÁNTO PAGARÁN LOS mexicanos por las “renuncias adelantadas” que el pasado 30 de octubre, “por dignidad”, presentaron ocho “ministros” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación? (SCJN) Cerca de 32 millones de pesos anuales (64 millones en el primer bienio) y 25.5 millones a partir del tercer año de retiro, y alrededor de 2.4 millones adicionales anuales por cada uno de ellos por una serie de “beneficios” que tienen garantizados. Este último concepto implica una erogación de 19.2 millones de pesos cada 12 meses.

**QUIÉRANLO O NO**, los mexicanos pagarán esa voluminosa cantidad para que los “dignos ministros” vivan cómodamente y a plenitud, a pesar de tratarse de un grupo de togados que intentó convertirse en poder político, no judicial, violentó la decisión popular y se convirtió en grupo de choque para defender los intereses de la oligarquía.

**EN PROMEDIO, CADA** uno de los “dignos renunciados” (según ellos mismos) se embolsará 4 millones de pesos anuales (en el primer bienio) por concepto de “retiro” y 3 millones 187 mil 500 pesos a partir del tercer año, de acuerdo con lo que ellos mismos aprobaron (100 por ciento de su último ingreso durante los dos primeros años y 80 por ciento de éste a partir del tercero).

**A ELLO SE** suma que cada uno de ellos recibirá 2.4 millones anuales por “beneficios” por una labor que ya no realizarán, toda vez que decidieron “retirarse” de forma “adelantada”. Entre ellos se cuentan vehículo blindado (renovable cada cinco años), chofer, apoyo para gasolina, seguridad personal (mínimo dos elementos) y ayudante personal (secretario particular).

**EL “PAQUETE” DE** “retiro” de los ocho “ministros” tiene una estructura semejante al que durante su estancia en Los Pinos armó y aprobó Miguel de la Madrid para autorizar jugosas pensiones para los ex presidentes, siendo él mismo, por una mera casualidad, el primero en gozar de esas mieles. Con ese criterio (por llamarle de alguna manera), los integrantes de la SCJN se subieron al carro de los “beneficios” a los que creen tener derecho.

**LA JORNADA PUBLICÓ** la detallada información que se cita, y especifica que los vehículos blindados que utilizan cada uno de los “ministros” tiene una vida útil de cinco años, por lo que cada lustro será necesario un gasto de

4 millones 200 mil pesos para su renovación, es decir, una erogación de 33 millones 600 mil pesos cada cinco años para que los “retirados con dignidad” viajen cómodamente.

**ADEMÁS, REFIERE LA Jornada**, “es necesario manifestar que en la SCJN existe un área dedicada específicamente a brindar atención logística y administrativa a ministros en activo y en retiro, la cual implica una erogación de recursos importante para el erario, pues está conformada por varios trabajadores”.

**LUIS MARÍA AGUILAR** Morales, defensor de evasores fiscales entre otras gracias, recibirá cerca de 5 millones de pesos anuales durante el primer bienio de “retiro” y 4.3 millones a partir del tercero, más sus 2.4 millones anuales por “beneficios y apoyos”, es decir, 7.4 millones en total en los primeros dos años y casi 6.7 millones cada 12 meses a partir del tercer año. Este inenarrable personaje también renunció por adelantado, aunque su periodo como “ministro” concluye el próximo día 30.

**NORMA PIÑA, QUIEN** dice ser presidenta de la SCJN y del Consejo de la Judicatura Federal, en el primer bienio de “retiro” se embolsará 4 millones 427 mil pesos anuales y a partir del tercero 3 millones 821 pesos (más los citados 2.4 millones cada 12 meses) para que viva “dignamente”, como cada uno de los “retirados” califican este saqueo. Eso costará a los mexicanos la “dignidad” de la pandilla de los ocho.

**POR CIERTO, AYER** la presidenta Sheinbaum recordó un estudio publicado en 2018 por Mexicanos contra la Corrupción (en ese momento presidido por Claudio El Tóxico), titulado “El poder familiar de la Federación” (que entregó al Consejo de la Judicatura y a los ministros de la SCJN), en el que “desnuda”, señala la mandataria, “el nepotismo imperante en el Poder Judicial de la Federación: al menos 500 jueces y magistrados de todo el país tienen trabajando en tribunales y juzgados a esposas, hijos, papás, sobrinos, tíos, cuñados y hasta suegras. Estas ‘redes clientelares’ se extienden a más de 7 mil servidores públicos de 31 circuitos que también tienen familiares en la nómina”, con lo que “desvirtúan facultad constitucional”. Pero ayer el júnior apoyó a quienes seis años atrás “desnudó”.

**Las rebanadas del pastel**

**“BUENA RELACIÓN” CON** quien resulte ganador de la elección presidencial en Estados Unidos, dice la presidenta Sheinbaum.

X: @cafevega  
 Correo: cfvmexico\_sa@hotmail.com



▲ Los ministros Alberto Pérez Dayán y Javier Laynez Potisek, durante la sesión de ayer en

la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Foto cortesía de la SCJN

*Norma Piña, ¿seguirá de presidenta? //  
Desgastada y autoexhibida // Tentativa de  
fraude numeral // Pérez Dayán, “traidor”*

**JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ**

**L**A MINISTRA NORMA Lucía Piña Hernández quedó ayer inhabilitada, cuando menos en términos políticos (es decir, operativos, de respetabilidad, por no hablar de ética), para seguir de presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

**NO A CAUSA** de la derrota sufrida en una sesión histórica, pues a fin de cuentas no alcanzar la victoria en una votación o competencia es un riesgo que se puede correr con prestancia, sin desdoro. Pero sí es desgastante el haber llevado con tal incapacidad la conducción de un episodio clave del proceso nacional en busca de mejoría institucional y, en particular, la exhibición de torpeza, imprecisión e incluso desmayada marrullería que fue mostrada a lo largo de la sesión plenaria de ayer.

**PIÑA HERNÁNDEZ PARECIÓ** ser descolocada por el giro de Alberto Pérez Dayán, que era considerado parte del bloque de ocho ministros que se suponía votarían a favor del proyecto político, no principalmente jurídico, de Juan Luis González Alcántara Carrancá, con el cual se pretendía acotar la reforma judicial desde la Corte, “sacrificando” a los ministros (que así mantendrían sus jugosos haberes de retiro), pero conservando la amplia estructura de segundo y tercer niveles, constituida por jueces y magistrados. Una “negociación”, abiertamente proponía el ministro GonzAlCa.

**TODO CAMBIÓ A** partir del posicionamiento de Pérez Dayán, pues sin ese voto no se conseguiría la mayoría calificada (dos terceras partes de las decisiones expresadas), que buscaría modificar la reforma constitucional en mención. Pero la ministra presidenta, de bromeliáceo apellido, trató de tener otros datos, intentó habilitar una maroma aritmética aberrante, la cual esbozó con imprecisión para mandar la sesión a receso gastronómico-político (¿habrán pedido tacos al pastor, en aras de rapidez, pero... sin piña?) en busca de ajustar la trampa:

que seis votos pudieran hacer, como mayoría simple, lo que siete no habrían alcanzado como mayoría calificada (dado que a los ocho originalmente necesitados se debía descontar al escindido Pérez Dayán).

**LA MACHINCUEPA NUMERAL** intentada por Piña no fue acompañada ni siquiera por el ministro GonzAlCa, pues es evidente que una mayoría calificada de seis votos corresponde a la futura integración de la Corte, con nueve miembros y no 11, como sucede actualmente. Con tal tentativa de marometa la ministra presidenta terminó de confirmarse como promotora y buscadora de tretas de baja estofa.

**AL CIERRE TAN** apresurado de la muy importante plenaria, derrotados los ocho hasta entonces dominantes (incluso Pérez Dayán, el villano o traidor, a ojos de quienes antes lo apoyaban), se produjo una escena significativa, pues parte de los asistentes comenzaron a despedirse antes de que Piña Hernández diera por terminada la sesión, con ella tratando de imponer un orden protocolario que parecía ya a esas alturas lo menos importante.

**ANTES, EN UN** momento no sólo anecdótico, la ministra Lenia Batres había expresado (“wow, wow, wow”) al escuchar el planteamiento piñal de que con seis votos se podría invalidar parcialmente la reforma judicial que no había podido ser tocada con siete. Es probable que en delante le sea difícil a la ministra Piña mantener respeto y autoridad para conducir sesiones y para seguir presidiendo una Corte que se le fue de las manos.

**EN OTRO ESCENARIO** del supermartes de las definiciones, la elección presidencial estadounidense se mantenía, a la hora de cerrar esta columna, en el terreno del procesamiento oficial y del subibaja de versiones sobre avances o retrocesos de Kamala Harris y Donald Trump. Ya se verán los números y los significados de lo vivido esta noche electoral en el vecino país, además de las consecuencias prácticas en la política mundial y, desde luego, en el caso mexicano, particularmente en los temas de crimen organizado y migración. ¡Hasta mañana!



▲ Luego de más de seis horas de protestas frente al recinto de la Corte, trabajadores del

Poder Judicial lamentaron el fallo de los ministros. Foto Yazmín Ortega Cortés

## ITINERARIOS

EPIGMENTIO  
IBARRA

@epigmentioibarra

No les alcanzan  
los votos

**N**i en las urnas, ni en las calles, ni en el Congreso, ni siquiera en la SCJN. Aunque le sobran la plata, los trucos sucios, las y los intelectuales y voceros que en los medios ante ella se rinden, la verdad es que a la derecha conservadora simple y llanamente no le alcanzan los votos.

Pudieron vencer los conservadores —imponiéndose contra la razón y por la fuerza— cuando la democracia en México era solo una simulación, los

votos se robaban o se compraban y aún no se había consumado la revolución de las conciencias.

Imposible les resulta ahora convencer, con argumentos y propuestas, a esas mayorías que, liberadas por fin del férreo control que sobre ellas ejercía el viejo régimen, tomaron en sus manos el control de su destino.

Uno a uno han ido perdiendo los conservadores los bastiones en los que, después de su derrota en 2018, se habían atrincherado; el INE, el Tribunal Electoral, los organismos autónomos y ahora el Poder Judicial han dejado de servirles y pertenecerles.

No respondieron las multitudes ni a su llamado a votar para volver al pasado ni a su convocatoria a salir a protestar masivamente a las calles. Incapaces fueron sus parlamentarios de ganar el debate en el Congreso. Fracasaron los consejeros electorales que tomaron partido y los jueces, magistrados y ministros que quisieron frenar la reforma del Poder Judicial.

Fracasó también el formidable aparato mediático gracias al cual mantuvieron el poder durante décadas. Gritarán los más influyentes líderes de opinión que “la democracia ha muerto” y ese cuento solo se los creará esa minoría rabiosa y fanatizada a la que alimentan, desde hace mucho tiempo, con las mismas mentiras.

Agoniza por fin y para bien de México el viejo régimen; pacíficamente, a punta de votos y en libertad —vaya hazaña la de este pueblo— se producen cambios, como la reforma judicial, a la que ya nada ni nadie detendrá, cada vez más radicales y profundos.

De los casi 36 millones de votos, de la fidelidad y la obediencia debida a las y los mexicanos que por ella votaron y a la Constitución que juró defender, es que sacó Claudia Sheinbaum la legitimidad y la fuerza para conquistar, cuando apenas cumple 36 días de haber tomado posesión, esta victoria histórica. ■

Agoniza por fin y  
para bien de México  
el viejo régimen

# México-Estados Unidos: entre proteccionistas y autoritarios

ECONOMÍA POLÍTICA

**Ciro Murayama**

 Economista,  
profesor de la UNAM

 @CiroMurayamaMx


**L**a democracia estadounidense puede precipitarse a una espiral autoritaria inédita con un nuevo triunfo de Trump. Su victoria tendría consecuencias perniciosas sobre todo el globo, incluidos Europa, Medio Oriente y Asia. Si Kamala Harris es electa, habrá esperanza de que continúe la resiliencia democrática en Estados Unidos y una política exterior poco favorable a las autocracias.

Pero sea cual sea el resultado, hay temas donde demócratas y republicanos tienen menos diferencias: ambos anuncian un giro hacia el proteccionismo económico —uno, burdo y extremo; el otro, más selectivo— y comparten una honda preocupación por el tráfico de fentanilo. Dos temas delicados para México. No obstante, el gobierno de nuestro país toma medidas que pueden incrementar los desacuerdos y fricciones con Estados Unidos en esas materias. Veamos.

Primero. Ahuyentar la inversión. De por sí y a pesar de la expectativa del *nearshoring*, la inversión foránea nueva a México no despegó e, incluso, cae. La CEPAL, en su informe sobre inversión extranjera en

**“... se impone de forma unilateral la reforma al Poder Judicial que genera alta incertidumbre para las inversiones y los negocios”**

**“Estados Unidos vive el riesgo de una crisis. Incluso si la sorteá, la relación bilateral será más complicada”**

América Latina de 2024, señala que en 2023 México recibió “un monto de 30,196 millones de dólares, lo que marcó una disminución del 23% en comparación con 2022. Esta caída se atribuye principalmente a las significativas disminuciones de los ingresos en forma de aportes de capital, que cayeron un 72%

y alcanzaron su nivel más bajo desde 2012 [...]. Además, los préstamos entre empresas también experimentaron una disminución de casi el 130%, e incluso llegaron a registrar entradas negativas.”

Ahora, encima, se impone de forma unilateral la reforma al Poder Judicial que genera alta incertidumbre para las inversiones y los negocios.

Segundo. Complicar el capítulo laboral del T-MEC. Conviene tener presente, de cara a la renegociación del tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá, que uno de los asuntos más sensibles en la agenda de los demócratas y los sindicatos norteamericanos es la justicia laboral en México. En ese tema ya íbamos con rezago. En 2022, se designó por concurso de oposición público a los primeros 50 jueces de distrito especializados en la materia del trabajo, que sustituirían a las anteriores Juntas de Conciliación y Arbitraje, pero no todos han sido adscritos a juzgados (véase nota de Ulises Soriano en *La Razón*, 04-11-24). Dichos jueces no han comenzado siquiera sus labores en un tribunal laboral pero, por la reforma judicial, serán removidos y desplazados por personas electas. Se contraviene el compromiso de tener un sistema de justicia laboral imparcial y profesional.

Incluso en el escenario de un triunfo de Kamala Harris, que fue uno de los diez votos en el Senado contra el T-MEC, la negociación del tratado se dificulta para México por la reforma judicial. Complicar las exportaciones por una re-

forma innecesaria es un severo desacierto para una economía como la mexicana, donde las ventas al exterior ya aportan cuatro de cada diez pesos del Producto Interno Bruto.

Tercero. Narcotráfico: acrecentar la desconfianza entre gobiernos. En México no se ha comprendido la gravedad de la crisis del fentanilo en Estados Unidos. Es la pandemia de opioides más grave de su historia, con 110 mil muertes al año, más que en cualquier conflicto bélico. Es, obviamente, un tema de seguridad nacional para los estadounidenses. Hay un problema de demanda allá, pero también de oferta desde México con productos que usan precursores que provienen de China y que, por tanto, hacen del tema un asunto geopolítico.

Sinaloa es hoy foco de atención por la violencia. Pero no es la única entidad donde los límites entre el poder político y el crimen organizado son tenues o inexistentes; se pueden agregar Chiapas, Guerrero, San Luis Potosí, Tamaulipas...

Con la reforma judicial, esos gobernadores postularán a un tercio de los candidatos a ocupar cargos de jueces y magistrados locales, y los poderes fácticos incrementarán su control e influencia. El embajador Ken Salazar hizo explícita la inquietud norteamericana: “Las elecciones directas también podrían hacer más fácil que los cárteles y otros actores malignos se aprovechen de jueces inexpertos con motivaciones políticas” (22-ago-24). Otra voz ignorada.

Estados Unidos vive el riesgo de una crisis. Incluso si la sorteá, la relación bilateral será más complicada. Ello exige una alta dosis de responsabilidad del gobierno de México que, en cambio, persiste en su ruta ciega hacia el autoritarismo autárquico.



## Autocracia vs. democracia

**L**a autocracia es la forma de gobierno en la cual la voluntad de una sola persona es la suprema ley.

La escritora Anne Applebaum, en su texto denominado *Autocracia S.A. (Autocracia Inc.)*, apunta que los autócratas modernos han evolucionado y se han adaptado a los desafíos del siglo XXI. Creando un sistema global interconectado a través de autocracias regionales. Operan como una especie de "sindicato" global, apoyándose mutuamente en aspectos económicos, políticos y tecnológicos. Esta red de colaboración trasciende las diferencias ideológicas como el comunismo soviético o el fascismo. En su lugar nos enfrentamos a un pragmatismo descarado, cuyo único fin es la preservación del poder.

Karolina M. Gilas escribió en la edición de octubre de la revista *Proceso* un espléndido artículo relativo al libro de Applebaum, en donde menciona que las autocracias avanzan en el mundo, y por

DESDE SAN LÁZARO

**Alejo Sánchez Cano**

Opine usted: [opinion@elfinanciero.com.mx](mailto:opinion@elfinanciero.com.mx)

todos los síntomas que tiene el paciente, eso lo digo yo, el gobierno de la presidenta Sheinbaum construye el segundo piso de la autocracia en México.

Se dice que el control de la información es otro pilar de estas autocracias modernas. En la era de la información, quien controla la narrativa, controla la realidad.

El control de la información va más allá de los medios tradicionales. Las redes sociales y las plataformas digitales se han convertido en un nuevo campo de batalla. Los regímenes autocráticos han aprendido a utilizar estas herramientas para manipular a la opinión pública.

Así ocurre en Hungría, China, Venezuela y en México, entre otros tantos países.

La cooptación de las élites es otro elemento clave para consolidar el poder. Los cultivan a través de beneficios que crean una clase de oligarcas y empresarios cuya prosperidad está íntimamente ligada a la continuidad del régimen.

Los fondos públicos se utilizan para enriquecer a los leales al régimen, quienes nadan en un mar de corrupción alentado por el propio régimen que se ha vuelto como un sobreprotector del manto de la corrupción. Se crea un círculo vicioso en el que aquellos que se benefician del sistema corrupto tienen un interés directo en mantenerlo en funcionamiento.

También, la cooptación de los organismos electorales es una piedra fundamental para simular elecciones y asegurar sus resultados.

Desde luego, no puede existir una autocracia sin el respaldo totalitario de las Fuerzas Armadas. Veamos el caso, otra vez, de Rusia, China, Venezuela y ahora México.

Existe una alianza informal entre los gobiernos autocráticos basada en intereses comunes que derivan, incluso, en apoyos económicos, respaldo diplomático en

foros internacionales e intercambio de tácticas para suprimir a la disidencia.

Se defienden entre sí contra las presiones democráticas, tanto internas como externas.

Los demócratas no se enfrentan contra un solo gobierno autocrático, sino a toda una red que presenta un bloque cohesionado y muy poderoso a nivel mundial.

Applebaum plantea una serie de recomendaciones para combatir a los gobiernos autocráticos, que van desde fortalecer las instituciones mediante un sistema robusto de rendición de cuentas. Esto requiere proteger la independencia de los medios, promover el Estado de derecho y asegurar que la sociedad civil mantenga su capacidad crítica y de resistencia.

En segundo lugar, las democracias deben mejorar su capacidad para contrarrestar las campañas de desinformación y manipulación mediática.

Alerta Karolina Gilas que se debe evitar el crepúsculo de la democracia que Applebaum teme para dar paso a una larga noche autoritaria.

El manual de las autocracias lo sigue a pie de la letra el gobierno autodenominado de la 4T, con cooptar o desaparecer los contrapesos al Ejecutivo, militarizar y

controlar los mandos castrenses, tomar el control del INE y del TEPJF, someter a los poderes Legislativo y Judicial, perseguir y someter a periodistas y medios de comunicación independientes y darle sus cucharadas a la población del México irreal, amenazado por enemigos imaginarios que se construyen desde las mañaneras.

No se alerte, estimado lector, cualquier similitud con los regímenes autocráticos no es mera coincidencia. Todo está perfectamente planificado, articulado y ahora llevado a la práctica. En este contexto, no hay duda que la reforma judicial de la dupla AMLO-Sheinbaum caminará sin ningún contratiempo.

Veremos qué opina el próximo presidente de Estados Unidos, Kamala Harris o Donald Trump, al observar con profunda preocupación que en su "patio trasero" crece de forma apresurada un enemigo de las democracias del mundo.

Si los mercados están nerviosos o si nuestros principales socios comerciales se muestran preocupados con la destrucción del orden constitucional, eso no tiene ninguna relevancia si de mantener el poder para las próximas décadas se trata.

## Trump, de nuevo

**D**e acuerdo con las últimas proyecciones conocidas al cierre de esta edición, el candidato republicano, Donald Trump, se enfilaba claramente al triunfo en la elección presidencial celebrada ayer en Estados Unidos, en tanto que su partido llevaba ventaja en el número de senadores, representantes y gobernadores a elegir. El vuelco del electorado hacia la derecha implicaría incluso que, en la muy imperfecta democracia estadounidense —en la que la ciudadanía vota por electores que a su vez elegirán al titular del Ejecutivo—, el magnate derrotaría a su rival demócrata, Kamala Harris, incluso en el terreno del llamado “voto popular”, lo que representaría un hito, dado que tanto Trump como el republicano que lo antecedió en la presidencia, George W. Bush, llegaron a ella a pesar de haber obtenido menos votos ciudadanos que sus adversarios.

De confirmarse, este resultado deberá ser interpretado, en primer lugar, como un voto de castigo a la administración de Joe Biden —en el que Harris ha fungido de vicepresidenta— por defraudar las expectativas que la sociedad progresista del país vecino depositó

en ella. Debe recordarse que en el país más rico del mundo, la pobreza alcanza niveles escandalosos; que la globalidad neoliberal ha devastado las regiones industriales —como las de Wisconsin y Michigan, que en la elección anterior se inclinaron por Biden y esta vez se volcaron hacia el aspirante republicano—; que las desigualdades se han incrementado en forma sostenida en las décadas recientes, tanto con gobiernos republicanos como demócratas, y que la mayor parte de la riqueza generada en el país se ha quedado concentrada en un puñado de corporaciones.

Ante este saldo de desastre, el discurso trumpiano ha prometido el regreso a un pasado mítico, nebuloso y, en buena medida, inexistente, de prosperidad, lo que le permitió ganar para su causa a importantes núcleos obreros y agrarios, e incluso a grandes filones de las comunidades negra y latina, que hasta hace ocho años votaban de manera abrumadora a favor de los demócratas. A lo que puede verse, la fabricación de enemigos y de amenazas por parte de Trump —la maniobra discursiva de depositar en chinos, mexicanos o europeos la responsabilidad de los problemas generados por la propia configuración

de la sociedad, la institucionalidad y el poder político estadounidense— surtió efecto.

En contraste, Kamala Harris cometió un error elemental: en un entorno polarizado apostó por ubicarse en la moderación de un centro político prácticamente extinto. En lugar de comprometerse con las mujeres, las minorías étnicas, las comunidades migrantes y los sectores depauperados del país, pretendió erigirse en defensora de una democracia desacreditada, meramente formal y desprovista de contenidos sociales.

Para la sociedad estadounidense la inminente victoria de Trump es una tragedia, porque son nulas las posibilidades de que un segundo gobierno suyo aporte mejoría a las mayorías y a los marginados a los que engatusó con su retórica beligerante y bravucona. Estará por verse en qué medida logra concretar sus estridentes amenazas hacia el resto del mundo, México incluido. Aunque, a juzgar por antecedentes —es decir, por su primera presidencia—, tal eventualidad es más bien remota. Porque, con todo y su verborrea de campaña, hostil y ominosa, el republicano restó a la política exterior de la Casa Blanca mucho del belicismo que le imprimió su antecesor demócrata.



## El regreso de Trump

WASHINGTON, DC.— Al cierre de esta edición, parecía que nada podía impedir que **Donald Trump** gane la elección presidencial estadounidense, celebrada ayer, y regrese a la Casa Blanca a partir de enero entrante.

Ya se habían definido 491 de los 528 votos electorales que se distribuyen entre los estados, y el republicano tenía una ventaja de 267 contra 224 sobre su rival, la vicepresidenta **Kamala Harris**. **Trump** sólo necesitaba tres votos electorales más para asegurar su triunfo.

Éstos podían salir fácilmente de los estados de Pensilvania, Michigan y Wisconsin —el llamado Cinturón Azul del Partido Demócrata, que ayer dio la impresión de derrumbarse—, donde **Trump** llevaba esta madrugada una cómoda ventaja de cientos de miles de votos, con una pequeña porción de casillas por contar.

Por supuesto, con lo sucedido en 2016 y 2020 —cuando se cantaron antes de tiempo las victorias de **Hillary Clinton** y del propio **Donald Trump**, cosas que al final no ocurrieron—, hay que tener cuidado en dar las cosas por hecho.

Sin embargo, ya pueden sacarse algunas conclusiones:

Primero, que las encuestas que pronosticaban una contienda muy cerrada resultaron equivocadas, al punto de que **Trump** le llevaba casi cinco millones de votos de ventaja a **Harris** en la votación nacional, o cuatro puntos porcentuales. Eso está fuera de cualquier margen de error.

Segundo, las preconcepciones con las que se ha analizado la política estadounidense en los últimos años tendrán que abandonarse. De acuerdo con las encuestas de salida que se conocieron anoche, **Trump** recibió gran apoyo por

parte de los jóvenes y las minorías afroamericana y latina. Habrá que tratar de entender cómo cosechó ese respaldo un hombre casi octogenario, quien ha hecho fama de rechazar los valores de las nuevas generaciones, de coquetear con el racismo y de estigmatizar a los migrantes.

Tercero, sigue siendo cierto que los votantes estadounidenses toman su decisión con base en dos cosas: el bolsillo y la conexión emocional con el candidato. **Trump** explotó ambos flancos: tuvo un mensaje para los estadounidenses afectados por los altos precios de los alimentos y se definió como un hombre que resolvería problemas percibidos, como la migración descontrolada, y que tiene una visión de futuro de Estados Unidos, como un país destinado a recuperar su grandeza.

Cuarto, su campaña recibió gran ayuda por parte de sus rivales, particularmente del presidente **Joe Biden**, quien cometió error tras error, como llamar “basura” a sus simpatizantes, pero también de su contrincante, quien nunca pudo desmarcarse de **Biden** e incluso elogió su política económica —a la que llamó *Bidenomics*—, causante de las penurias económicas que sufren muchos estadounidenses.

Quinto, la capacidad de **Trump** de convertir problemas en ventajas, como hizo con los juicios que enfrenta. Haber procedido contra él en los juzgados lo hizo parecer perseguido, sobre todo a los ojos de millones de estadounidenses que se sienten maltratados por el sistema económico y político y que ven en **Trump** al hombre capaz de darles un desquite.

Sexto, la gran votación que recibió **Trump** dotará de legitimidad los reclamos que el expresidente tiene respecto del vecino del sur. Porque, así como **Claudia Sheinbaum** dice que la reforma judicial es voluntad “del pueblo”, **Trump** podrá alegar que los estadounidenses le han pedido que mantenga y lleve adelante —muy probablemente desde la Casa Blanca, ya lo veremos— su exigencia de ordenar los flujos de personas y mercancías a través de la frontera con México. Exigencia reforzada, además, por el hecho de que 40% de los electores latinos votaron por él.

Y séptimo, el resultado tendrá consecuencias sobre la política exterior estadounidense, que ya se había vuelto muy proteccionista y nativista, cosa sobre la que muchos deberán tomar nota, como los soldados ucranianos que defienden su territorio contra la invasión rusa, los activistas medioambientales que luchan por reducir el apetito por los combustibles fósiles y, sí, también nosotros los mexicanos.



**ANA PAULA  
ORDORICA**

BRÚJULA



**50/50**

**F**lorida, EUA: Las encuestas marcaron un país dividido hasta ayer, el último día en que pudieron votar los estadounidenses. El tono de las campañas evocó dos sentimientos muy poderosos. En el caso de Trump, el enojo con un país que ha definido como en declive, que está siendo invadido por migrantes que son criminales que llegan a EUA a contaminar la sangre de sus ciudadanos. En el caso de Harris, la esperanza en un mejor país. Un EUA que le pueda dar la vuelta a la página de Trump, quien ha estado presente casi por una década en el espacio políti-

co...y más allá.

Enojo vs Esperanza. Ambos son sentimientos que mueven a los votantes. Ambos han probado ser una receta ganadora.

Enojo fue lo que llevó a Richard Nixon a ganar en 1968 con su campaña de "La Mayoría Silenciosa" que estaba fastidiada con las manifestaciones en contra de la guerra en Vietnam. Lo mismo le ocurrió a Bill Clinton con el enojo que evocó en contra de las políticas económicas de George Bush padre, en especial su promesa de no aumentar impuestos.

Esperanza es la palabra que primero viene a la mente si pensamos

en la campaña ganadora de Barack Obama. Pero hay otras campañas que han ganado con este mensaje. Desde Franklin D. Roosevelt con su "New Deal" como la receta para tener esperanza en medio de la Gran Depresión o Ronald Reagan quien con su slogan "Es de mañana en América" quiso mostrar un optimismo renovador para su país.

En esta ocasión la división entre enojo y esperanza ha sido tan potente que prácticamente no ha importado qué hagan bien o qué hagan mal ambos candidatos. La aguja no se ha movido. Trump puede hacer movimientos grotescos con un micrófono; decir que su oponente es una prostituta; aplaudir que a un territorio del país le llamen una pila de basura en medio del océano al referirse a Puerto Rico y nada de eso hace que sus simpati-

zantes revaloren si es el indicado para dirigir al país.

Por el lado de Harris, ella es la vicepresidenta de un Biden que ha logrado que EUA sea el país que mejor se ha recuperado en todo el mundo de los efectos económicos de la pandemia. Su economía es la envidia de cualquiera y sin embargo, un 63 por ciento de los estadounidenses sienten que van por el camino incorrecto.

Escribo esta columna cuando no sabemos quién ha ganado las elecciones. Lo único seguro es esta división, o más bien polarización del país. Y que para México vendrán cuatro años sumamente complicados.

Algunos piensan que es mejor que llegue Trump con sus amenazas para poner orden en un México que no ha sabido lidiar con las amenazas del crimen organizado y a las instituciones. Y que necesitamos que lleguen los es-

tadounidenses a exigir orden.

La verdad es que hemos sido un mal vecino. Estamos en la conversación en EUA por las razones equivocadas. Si de migración se trata, por nuestra frontera entran miles de indocumentados a Estados Unidos. Si de combate a la inseguridad hablamos, tenemos a un gobierno que se enoja por la captura de uno de los grandes capos del narcotráfico. Y en materia comercial estamos implementando reformas que vulneran el Estado de Derecho, justo lo que necesitan las empresas extranjeras para tener certeza al traer su dinero a nuestro país.

Si gana Harris, el nuevo gobierno de EUA se va a poner duro para que México deje de generar problemas al sur de su frontera. De ganar Trump, va a chantajear al gobierno mexicano desde el día uno, como ya lo hizo antes de ser electo. Así que hoy, si ya hay resultados, podremos saber si aguantar la respiración de miedo o si ponernos a trabajar para ser un mejor vecino de la economía más fuerte en el mundo. ●

@AnaPOrdorica

**Enojo vs Esperanza. Ambos son sentimientos que mueven a los votantes. Ambos han probado ser una receta ganadora.**

## El día

*Donald Trump ha hecho más que ningún otro político en la historia de Estados Unidos para socavar y amenazar los cimientos democráticos del país y el estado de derecho, considera el historiador David A. Bell en Le Grand Continent...*

**E**n el *Botepronto* de MILENIO Televisión del lunes, Carlos Puig dijo que los resultados de la elección estadounidense no se conocerían el martes por la noche. Puig le sabe un rato largo a estos asuntos. En el cierre de campaña, Trump arremetió contra México y amenazó con imponer aranceles enloquecidos si no se frenaba la migración. Gilga no quiere ponerse pesado, pero ya una vez México, en el gobierno de *Liópez*, se convirtió en el policía migratorio de Trump.

En esas andaba Gil mientras leía el portal de *Le Grand Continent*, en especial, el último texto de una serie de notas de cobertura para la elección presidencial estadounidense escritas por el historiador estadounidense David A. Bell:

\*\*\*

Todo gira en torno a él, siempre ha sido así. ¿Pero ganará? A una semana de las elecciones, tanto Trump como Harris están haciendo una campaña intensa, y las encuestas siguen mostrando que la elección se jugará al filo de la navaja. La frustración es que no sabemos hasta qué punto son exactas estas predicciones tan puntillosas. La votación anticipada ha comenzado en muchos estados. En algunos de los estados indecisos, sabemos que han votado muchos más republicanos que demócratas, pero ¿qué importa eso realmente? En 2016 y 2020, las encuestas subestimaron el voto por Trump: ¿volverá a ocurrir? ¿Quedan realmente votantes indecisos? El hecho de que un cómico llamara a Puerto Rico «isla de basura» y se burlara de los judíos como ávidos de dinero, o que otro orador en el último mitin del candidato republicano en el Madison Square Garden proclamara que Kamala Harris era «el anticristo», ¿perjudicará a Donald Trump? Es imposible saber la respuesta a estas preguntas.

\*\*\*

Por desgracia para nosotros, las encuestas en Estados Unidos eran mucho más fiables hace medio siglo que hoy. Como ha señalado

UNO HASTA  
EL FONDO

GIL  
GAMÉS

[gil.games@milenio.com](mailto:gil.games@milenio.com)



el historiador David Stebenne, en la década de 1970 la mayoría de los hogares tenían teléfonos fijos y anotaban sus nombres en guías telefónicas. No existía el filtro de llamadas y un alto porcentaje de la población respondía a las preguntas de los encuestadores. Hoy, la mayoría de los estadounidenses sólo tienen teléfonos móviles, para los que no existen guías fiables. La explosión del telemarketing y las estafas telefónicas, combinada con la posibilidad de filtrar llamadas y bloquear números, ha hecho que cada vez menos personas contesten a una llamada de un número desconocido, y aún menos se tomen la molestia de contestar a la persona que está al otro lado de la línea. Los encuestadores han intentado desarrollar algoritmos más sofisticados para tener en cuenta estos factores de incertidumbre, pero con resultados desiguales. Si las encuestas actuales difieren en más de dos o tres puntos, es imposible decir cuál de los candidatos tiene más probabilidades de ganar la mayoría o la totalidad de los siete estados indecisos.

\*\*\*

Políticamente, Kamala Harris es una demócrata tradicional cuyas inclinaciones centristas se derivan de su experiencia e

imagen como fiscal «dura». Como presidenta, continuaría en gran medida las políticas de Joe Biden. Pero para muchos votantes, su perfil sigue sin estar claro. Tuvo que dar un giro a la izquierda para ganar la nominación demócrata al Senado por California, y después para presentarse a la nominación demócrata a las elecciones presidenciales de 2020, carrera que había abandonado con bastante rapidez. Estas campañas le dieron un historial en cuestiones culturales —por ejemplo, apoyando la atención a la cirugía de reasignación de sexo— que Donald Trump ha criticado tanto. También se enfrenta al mismo problema que todos los vicepresidentes en ejercicio que buscan un ascenso: ¿cómo presentarse como independiente sin parecer desleal? Por último, en consonancia con su larga carrera como fiscal, se le da mucho mejor atacar a sus oponentes que presentar sus propias ideas. Cuando la presionaron, en entrevistas y en un reciente *town hall* de la CNN, para que expusiera su visión de Estados Unidos, volvió a caer en trampas y a veces se enredó vergonzosamente. No es sorprendente que en las últimas semanas su campaña haya vuelto casi por completo a un tema de conversación fundamental: el horror a Donald Trump

\*\*\*

Trump ha hecho más que ningún otro político en la historia de Estados Unidos para transformar un partido político en un vehículo personal, impulsado por una base fanáticamente leal. Y ha hecho más que ningún otro político en la historia de Estados Unidos para socavar y amenazar los cimientos democráticos del país y el Estado de derecho. Nos guste o no, este capítulo de la historia estadounidense bien podría considerarse la era Trump.

\*\*\*

Todo es muy raro, caracho, como diría Lincoln: “Yo no sé quien fue mi abuelo; me importa mucho más saber quién será su nieto” —

**Gil s'en va**

# El voto religioso en EU

**BERNARDO BARRANCO V.**

Las elecciones estadounidenses han sido muy polarizadas. Las casas encuestadoras no dan ganador a nadie. Por tanto, hasta anoche imperaba la incertidumbre. Los proyectos de país de cada candidato son muy distintos. Impera la polarización que puede desbordarse o terminar en tribunales. La pregunta que me hice anoche es si el voto religioso puede jugar un papel decisivo en la elección. EU es el país más religioso de Occidente. Más de 60 por ciento se declara cristiano, pero hay una tendencia secularizante de jóvenes que se dicen sin religión y sin creencias.

En este contexto precario, ¿las tendencias religiosas del voto ayudarían a comprender mejor el comportamiento final de los votantes? La variable religiosa, que los sociólogos integran como factor de identificación partidista, ¿podría ser un indicador seguro?

El prestigioso Pew Research Center asevera que las intenciones de voto de los grupos religiosos nos ayudarán a definir al ganador de esta contienda. Los politólogos estadounidenses están divididos frente al alcance e impacto del factor religioso en los comicios.

Existe una clara división entre los votantes: un bloque republicano de votantes blancos, cristianos evangélicos y católicos. Por otro lado, una argamasa de votantes demócratas, compuesta por cristianos, católicos latinos, votantes étnicos, no cristianos, pero también sin religión.

La división religiosa es también política e ideológica. Los protestantes y católicos blancos son la población adinerada en EU. La clase media, urbana y con mayor escolaridad estará con Kamala Harris.

El ascenso de los llamados sin religión ha aumentado notoriamente y replantea el mapa político religioso del país. Algunos llaman, la irrupción de un nuevo eje ideológico que atraviesa todas las confesiones. Así como entre los progresistas y conservadores. Esta nueva configuración incide la práctica religiosa, es decir, la asistencia a los servicios religiosos es un buen indicador. Los asistentes más frecuentes a los servicios religiosos votan por los republicanos, mientras los practicantes más ocasionales o de plano inasistentes, muy probablemente votarán por demócratas. A este fenómeno cultural le llaman algunos observadores "la brecha de Dios" (*God gap*).

La relevancia del voto religioso viene desde los años 80 bajo la era de Ronald Reagan. Es el resultado del momento político internacional marcado por líderes conservadores como Margaret Thatcher y el papa Juan Pablo II, así como el progresivo derrumbamiento del bloque socialista. Las iglesias se politizan y determinan casi en bloque el voto de sus fieles.

El Partido Republicano desde los 80, y Donald Trump desde su entrada en política, no escatimó esfuerzos para crear bloques republicanos cristianos. Parece haberse transformado en el partido de Dios. El Dios estadounidense. Los republicanos ahora parecen ser "restauracionistas", al afirmar que las instituciones y sociedades

de ese país son originalmente de carácter cristiano. Se ha creado una nebulosa política religiosa. Los republicanos han creado una heterogénea red de organizaciones, grupos de presión y empresarios religiosos. La derecha, los fundamentalistas y la ultraderecha hermanan objetivos y recursos.

El aborto en la disputa presidencial. ¿Qué pasa con el aborto? En junio de 2022, la Corte Suprema de EU anuló el derecho constitucional al aborto, conocido como el fallo *Roe vs Wade*, dejando la decisión en manos de cada entidad. Como resultado, 14 de los 50 estados de EU prohibieron el aborto en todas las etapas del embarazo con muy pocas excepciones. Cuatro lo han prohibido después de aproximadamente seis semanas de embarazo.

La prohibición se basa en la creencia religiosa alimentada por iglesias conservadoras de que la vida humana comienza en el momento de la concepción y que los niños no nacidos tienen derecho a la vida. Aunque el nuevo fallo fue celebrado por muchos republicanos y conservadores cristianos que querían prohibir el aborto en el país, las encuestas muestran que la mayoría de los estadounidenses en realidad apoyan el acceso al aborto. Harris ha expresado su firme apoyo al derecho al aborto en todo el país, mientras Trump ha reculado en el tema reclamando que se les ha pasado la mano. El poderoso bloque de cristianos republicanos empieza, electoralmente, a resquebrajarse.

“

*Para América Latina, el eventual triunfo de Trump sería un verdadero invierno, un desastre*

De ganar Trump en esta elección se extenderá un manto conservador en todo el mundo, en especial en América Latina. Es preocupante que el concepto de supremacismo blanco se puede presentar como una ideología política o una religión. La supremacía de la raza blanca es un conjunto de dogmas que sustentan a las personas blancas como superiores a todas las otras razas y etnias. EU, el país elegido por Dios a expandir una noción del cristianismo y de la palabra de Dios. Por tanto, tienen el derecho del dominio político, económico, racial y religioso. Dicha supremacía blanca combate a otras etnias como los afroestadunidenses, latinos y judíos.

En EU, dicha hegemonía blanca la encontramos desde los orígenes de la nación al justificar la extinción de los grupos originarios y amparar la esclavitud. Pese a los históricos movimientos por la igualdad y defensa de los derechos humanos de las minorías, el supremacismo persiste en el sustrato de un país marcado por las continuas olas migratorias de todo el mundo. Un importante repunte de la preponderancia racial blanca se mostró en las elecciones de 2016 con el advenimiento de la administración Trump.

Para América Latina, el eventual triunfo de Trump sería un verdadero invierno, un desastre bajo una capa oscura de regresiones.



# OPINIÓN destacada

06 noviembre 2024

## REFORMA

DE POLÍTICA  
Y COSAS PEORES

CATÓN

afacaton@yahoo.com.mx



*No se asuste la Presidenta con el gasto de la vengativa reforma. Mucho dinero cuesta la implantación de un régimen que tiende a lo dictatorial.*

## Antidemocracia cara

**"E**l cheque no tiene fondos". Esa infausta noticia le dio el cajero del banco a la curvilínea dama que presentó al cobro el documento. "¡Joder! –exclamó ella irritada–. ¡Entonces ese desgraciado me sedujo!"... La monjita se dirigió a Afrodiseo al tiempo que le tendía un ánfora: "¿Gusta usted contribuir al sostenimiento de la Casa de las Arrepentidas?". "Perdone, hermana –se disculpó el salaz tipo–. Yo contribuyo directamente antes de que se arrepientan"... Después de un moroso *foreplay*, y tras una magnífica *performance*, el episodio erótico llegó a su culmen satisfactoriamente para ambas partes en la habitación número 210 del popular Motel Kamawa. Ella, poseída por el grato sopor que sigue al acto del amor bien cumplido, reclinó la cabeza en el pecho de su galán y le dijo con voz ensoñadora: "Casémonos, Pitoncio". "Buena idea –aceptó él–. ¿Con quién sugieres que nos casemos?"... Hacer lagartijas se llama en lenguaje popular al ejercicio físico que consiste en tender el cuerpo en el suelo, boca abajo, y luego levantarlo horizontalmente con la fuerza de los brazos. Un muchacho estaba haciendo lagartijas en el Bosque de Chapultepec. Pasó por ahí un borrachín y dijo para

sí meneando la cabeza: "Al pendejo le robaron la muchacha y no se ha dado cuenta"... La redondilla es una combinación de cuatro versos, generalmente de ocho sílabas, que riman, también por lo común, el primero con el cuarto y el segundo con el tercero. Las redondillas más famosas, desde luego, son las que escribió Sor Juana para tachar de inconsecuentes a los hombres que buscan con tesón el favor de una mujer y luego, si lo otorgan, la acusan de liviana. Recordemos una de esas redondillas: "Parecer quiere el denuedo / de vuestro parecer loco / al niño que pone el coco / y luego le tiene miedo". Tales versos pueden aplicarse a la Presidenta –no tan Presidenta– Claudia Sheinbaum, que avaló en todos sus términos la nociva reforma judicial perpetrada por López Obrador y ahora, ante el altísimo costo que tendrá su aplicación, pide austeridad en el gasto que ocasionará la elección de jueces, magistrados y ministros, y solicita que no se dedique un monto tan elevado a ese proceso. Contrariamente a la petición de la señora, deberán por fuerza erogarse miles de millones de pesos en esa absurda elección sin pies ni cabeza cuyas reglas no están claras y cuya realización se prestará a toda suerte de irregularidades. Capricho

fue ése de López Obrador; y pagarlo resultará muy caro, igual que sucedió en otro de sus autocráticos caprichos, la cancelación del aeropuerto de Texcoco, lo mismo que en los casos del incosteable Tren Maya, la fallida terminal aérea "Felipe Ángeles" y la inútil refinería de Dos Bocas. La 4T ha desfalcado a la República; ha dilapidado neciamente los recursos obtenidos del trabajo de los ciudadanos, y ha llevado al país a la bancarrota. Ahora Claudia Sheinbaum se espanta al conocer el presupuesto solicitado por el INE para costear ese costosísimo proceso. Los campesinos del Potrero dicen de la cabra: "En el monte es muy latosa, en la mesa muy sabrosa y en la bolsa muy ruidosa". Igualmente latosa es la democracia, por el costo que su ejercicio y su mantención reclaman. Más cara, sin embargo, sale la antidemocracia, y mucho dinero cuesta la implantación de un régimen que tiende a lo dictatorial. No se asuste, pues, la Presidenta al percatarse del enorme gasto que traerá consigo la vengativa y errática reforma tramada por su predecesor. Asuma las consecuencias de lo que hizo su patrón y que ella ha convalidado. Apoquine la lana, y no pida austeridad donde no puede haberla... FIN.